



LA ESTATAL ABRE MERCADOS INTERNACIONALES

Ecebol exportará 12.500 toneladas mensuales de **clinker a México**

• La Empresa Pública Cementos de Bolivia estima alcanzar ingresos por \$us 8 millones durante esta gestión.

P.3



"DIOS NOS AMA A TODOS, EL MAL NO VA A PREVALECER"

Robert Prevost es elegido papa y asume el nombre de León XIV

• El presidente Arce saludó la elección del sumo pontífice y garantizó el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con el Vaticano. "Que su liderazgo inspire a todos a seguir el camino de paz y esperanza", expresó.

P.14-15

/// FOTO: VATICAN NEWS

Alcón rechaza especulaciones y reafirma que **el MAS-IPSP elegirá a su binomio** de manera orgánica

P.23

Empadronamiento: TSE registra a casi 600.000 personas en Bolivia y más de 55.000 en el exterior

P.5

Rusia apoya la idea de India y Bolivia de crear un depósito común o banco de medicamentos entre los Brics

P.11

Economía

EL SIN DESTACA QUE ES RESULTADO DE MEDIDAS ECONÓMICAS

Recaudación tributaria alcanza a Bs 15.407,6 MM y crece en 18,2%

El titular del SIN, Mario Cazón, remarcó las acciones del Gobierno como el control de precios, la inversión pública y la subvención a los alimentos.

• Angélica Villca

El SIN informó que, en los primeros cuatro meses de este año, la recaudación tributaria del mercado interno registró Bs 15.407,6 millones, que representan un crecimiento del 18,2%, respecto del mismo periodo de 2024.

Entre enero y abril de 2024 la recaudación llegó a Bs 13.031,6 millones.

El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, destacó que la percepción se da como resultado de los esfuerzos del Gobierno para mantener la estabilidad de la economía, contener la inflación mediante el control de precios, la subvención de la producción y la comercialización de alimentos, entre otras medidas.



El presidente del SIN, Mario Cazón, en conferencia de prensa.

// FOTO: SIN

“La economía no está paralizada, está activa, el Gobierno nacional aplica medidas para el control de precios, garantiza la estabilidad y el crecimiento con inversión pública, cuida el bolsillo de todos los bolivianos; estas condiciones económicas favorecen también el crecimiento de la recaudación tributaria; los contribuyentes pagan sus impuestos porque tienen ingresos”, subrayó el titular del SIN.

OTRAS ACCIONES

Agregó que, a las medidas gubernamentales mencionadas, se suman la exención total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la importación y comercialización de bienes de capital y plantas industriales, la creación de fondos para impulsar las exportaciones (Focax, Focaña y Fondo Startup), además del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector

Gremial (Fogagre), entre otras medidas de impacto social.

POR IMPUESTO

Según los datos, la recaudación del IVA creció de Bs 3.680,1 millones (en abril 2024) a Bs 4.218 millones (en abril 2025), se registró un incremento del 14,6%.

En tanto, el cobro del Impuesto a las Transacciones (IT) creció 12,2%, al pasar de Bs 2.213,8 millones (en abril de 2024) a Bs 2.484,3 millones (en abril de este año).

La recaudación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) llegó a Bs 4.113,5 millones en abril de 2024, y a Bs 5.351,6 millones en abril de 2025, se reportó un crecimiento del 30,1%.

El pago del Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) se elevó de Bs 707,1 millones (en abril 2024) a Bs 867,2 millones (en abril 2025), con el incremento del 22,6%.

La recaudación del Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) se elevó de Bs 338,8 millones (a abril 2024) a Bs 346,5 millones (a abril 2025), con un crecimiento del 2,3%.

Facilidades de Pago y Conceptos Varios (FP y CV) elevó su recaudación de Bs 1.750,7 millones (en abril 2024) a Bs 1.929,4 millones (en abril 2025), con el incremento del 10,2%.

SE COMPROMETIÓ A COORDINAR CON ORGANIZACIONES SOCIALES

Posesionan a Ramiro Canqui como el nuevo director general de Digprococa

• Angélica Villca

El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, posesionó a Ramiro Canqui Mamani como nuevo director general de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (Digprococa), dependiente del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI).

Luego de la posesión a la nueva autoridad, en presencia de representantes de organizaciones sociales, Flores le recomendó trabajar con

transparencia, honestidad y apoyar la gestión del presidente Lucho Arce, que encamina el proceso de industrialización en el país.

COMPROMISO

El nuevo director de Digprococa agradeció por la confianza a su persona y comprometió trabajo coordinado con las organizaciones sociales y en cumplimiento a las normativas que rigen para la revalorización, producción, comercialización, consumo e industrialización de la hoja de coca.

Canqui ocupa el cargo en reemplazo de Jesús Flores, el

anterior director que ejercía desde marzo de 2024.

Entre las principales atribuciones de Digprococa están el registro de productores de coca en el territorio nacional, además de fiscalizar el control y seguimiento de esta actividad socioeconómica.

La entidad se encarga de la identificación y mensura de cultivos de coca excedentaria e ilegal para su reducción mediante sus dos brazos operativos: la Unidad de Desarrollo Económico y Social de los Yungas (Udesy) y la Unidad de Desarrollo Económico y Social del trópico de Cochabamba (Udestro).



El flamante director de Digprococa, Ramiro Canqui.

// FOTO: MDRYT

Economía

EN UNA RUEDA DE NEGOCIOS

Se generan Bs 11 MM en intenciones de negocio

• Angélica Villca

El Sedem informó que se generaron Bs 11 millones en intenciones de negocio en la Rueda de Negocios del Bicentenario, desarrollada en Pampagrande, Santa Cruz. Dijo que el evento se consolida en un impulso significativo para el desarrollo económico local y regional.

La actividad, que se desarrolló el fin de semana, tiene el propósito de fortalecer la economía del municipio. Fue organizada por el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem), a través de su Gerencia de Subsidios y Articulación Productiva, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Soberanía Alimentaria IPDSA, y el Proyecto de Mercados Inclusivos de la fundación suiza Swisscontact.

Según los datos, el evento reunió a más de 48 productores locales, quienes ofrecieron frutas, hortalizas, tubérculos y granos a empresas proveedoras de los subsidios prenatal, de lactancia. “Como parte de las jornadas, se desarrollaron capacitaciones técnicas, muestras de productos, degustaciones y rondas de negociación directa, que permitieron establecer contactos estratégicos entre productores y proveedores”, dijo cuenta el Sedem.

“Esta rueda de negocios no

“ Esta rueda de negocios no solo dinamiza la economía de Pampagrande, sino que también garantiza que los productos que llegan a las beneficiarias de los subsidios sean frescos”.

Roselin Rossel

Gerente de Subsidios y Articulación Productiva del Sedem

solo dinamiza la economía de Pampagrande, sino que también garantiza que los productos que llegan a las beneficiarias de los subsidios sean frescos, nutritivos y bolivianos”, afirmó Roselin Rossel, gerente de Subsidios y Articulación Productiva del Sedem.

El evento contó con el respaldo del Gobierno Autónomo Municipal de Pampagrande, que brindó apoyo logístico y coordinó las acciones en el territorio.



La conferencia de prensa del gerente técnico de Ecebol, Aldo Olivera.

POR UN VALOR DE HASTA \$US 8 MILLONES

Ecebol anuncia primera exportación de clinker

La siguiente semana se cerrará el contrato con la empresa, y los envíos se harán desde junio o julio.

• Angélica Villca

La Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia (Ecebol) hará su primera exportación de clinker por un valor de hasta \$us 8 millones hasta fin de año. El país receptor es México, que comprará 12.500 toneladas del producto boliviano al mes.

El gerente técnico de la estatal, Aldo Olivera, informó ayer que las gestiones para las ventas de los productos de la empresa (cemento y clinker) se hacen desde hace meses, y que la siguiente semana se cerrará el contrato con la empresa que enviará el clinker a México.

“Esperamos nosotros alcanzar, con el inicio de un primer contrato con esta empresa, entre siete y ocho millones de dólares durante toda esta gestión, por la exportación de 12.500 tonela-

das de clinker al mes. Esto es algo bastante importante para nosotros porque sería nuestra primera exportación”, destacó Olivera.

Agregó que la relevancia de estas ventas externas radica también en que será “de gran apoyo” para el país por el ingreso de divisas, “que tanto necesita Bolivia”.

INICIO

Según los datos, se prevé que las exportaciones se inicien desde junio o julio de este año, por lo que los primeros ingresos también se registrarán a partir de los envíos.

El clinker es un producto granulado, se obtiene al calcinar caliza y arcilla a temperaturas entre 1.350 y 1.450 grados celsius (°C). Es el componente principal del cemento Portland y se utiliza en la fabricación de cemento y hormigón.

Olivera también informó que la estatal se encuentra

promocionando un nuevo empaque de polipropileno, con características como una mejor resistencia, mayor durabilidad y ligereza, aspectos que permiten una mejor protección ante derrames, desgarres o punzonamientos que pueden ocurrir durante el transporte y almacenamiento del cemento que produce.

“Hay que resaltar el tema de que estas bolsas de polipropileno son reutilizables. Es decir que se puede almacenar otro tipo de productos que normalmente existen en las diferentes obras que tenemos en el país”, dijo.

12.500

TONELADAS DE CLINKER boliviano serán exportadas hacia México de forma mensual.



El personal de las instituciones involucradas en la actividad.

// FOTO: ARCHIVO



El político Chi Hyun Chung.

YA NO SERÁ SU CANDIDATO

MNR excluye a Chi y éste acusa a Samuel de una "guerra sucia"

• Ahora El Pueblo

El MNR determinó excluir a Chi Hyun Chung como candidato por este partido y él acusó al precandidato Samuel Doria Medina por bloquear su aspiración e impulsar una "guerra sucia".

11

DE MAYO, el MNR elegirá a sus candidatos, presidencial y vicepresidencial, para las elecciones generales.

El jefe departamental del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en Santa Cruz, Gerardo Rosado, aseguró que la militancia de ese partido no confía en Chi, además están molestos por sus declaraciones.

"Él (Chi) es un pastor mentiroso y cínico. Tampoco tiene un discurso político ni programa y abre la boca para meter la pata", señaló Rosado en DTV.

El domingo 11 de mayo, el MNR elegirá a sus candidatos, presidencial y vicepresidencial, para participar en las elecciones generales de agosto.

Entre los aspirantes están Edman Lara, José Carlos Sánchez Verazaín, Antonio Andrade y otros, indicó

"GUERRA SUCIA"

Al respecto, Chi acusó al empresario y candidato de Unidad Nacional (UN) Samuel Doria Medina de estar detrás

de una "guerra sucia" contra su candidatura en el MNR.

Denunció que Doria Medina estaría intentando sobornar a 33 militantes de ese partido para "bloquear postulación".

"Está circulando, por parte de Doria Medina, están circulando 600 mil dólares en contra de mi votación", señaló en DTV.

Además aseveró que el empresario y candidato de UN no es una persona confiable y tampoco le interesa el bien del país, solo sus intereses particulares.

"Él (Samuel) no está en favor del país y está actuando de forma individualista, está utilizando artimañas, así como hizo con Tuto Quiroga", dijo.

Rosado rechazó esta denuncia y consideró que es otra mentira de Chi para desprestigiar al MNR.

EN EL EXTERIOR SE INSCRIBIÓ A 55.376 CONNACIONALES

Cerca de 600 mil personas se empadronaron en el país

El vocal del Tribunal Supremo Electoral Francisco Vargas dijo que los datos aún son preliminares.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) registró a cerca de 600 mil personas en el empadronamiento biométrico masivo, que concluyó la noche del miércoles 7 de mayo. En el exterior se contabilizaron alrededor de 55.376 personas inscritas.

"Ayer (miércoles) a medianoche hemos concluido (el empadronamiento). En algunos casos se atendió hasta cerca de las 2 de la madrugada (del jueves). Creo que la organización de este proceso de empadronamiento ha cumplido el objetivo", afirmó Francisco Vargas, vocal del TSE.

La cifra de empadronados alcanzó a 596.108 personas a escala nacional, cerca de 600 mil. De esta cantidad, 417.135 corresponden a ciudadanos que actualizaron su domicilio, mientras que 178.973 son nuevos registros, es decir, jóvenes de 18 años, quienes participarán por primera vez en las próximas justas, detalló Vargas en conferencia de prensa.

En el exterior, el empadronamiento masivo contabilizó 55.376 registros, en 14 países donde residen los bolivianos.

Vargas subrayó que los datos aún son preliminares y que el TSE continuará con el procesamiento y verificación para garantizar la transparencia del proceso electoral rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto.

Habilitan a 18 empresas para estudios de opinión

El TSE habilitó a 18 empresas para la elaboración de estudios de opinión en materia electoral, así como a 89 medios de comunicación para la difusión de dichos estudios.

De acuerdo con el TSE, la publicación de la lista de empresas habilitadas tanto para la elaboración como para la difusión de dichos estudios de opinión corresponde a la actividad 16 del calendario electoral y se enmarca en el artículo 132 de la Ley del Régimen Electoral (Ley 026).

RUMBO A LAS ELECCIONES GENERALES

Seis partidos políticos y cinco alianzas se mantienen en la carrera electoral

• Mónica Huancollo

Ante la eliminación de FPV y PAN-BOL, siguen en carrera electoral seis partidos y cinco alianzas para las elecciones generales de agosto, informó el TSE. El 19 de este mes, las organizaciones políticas deben inscribir a sus binomios.

La noche del miércoles, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró probada la denuncia contra los partidos políticos Frente Para la Victoria (FPV) y del Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), de modo que se canceló la

personería jurídica de ambas organizaciones políticas.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi explicó que la cancelación es de carácter definitiva y, por tanto, los dos partidos "salen de la jurisdicción electoral".

Tanto la dirigencia de PAN-BOL como de FPV anunciaron que apelarán el fallo del TSE. Tahuichi dijo que pueden hacerlo, pero que, con los tiempos, es difícil que logren una respuesta antes de las elecciones del 17 de agosto.

AÚN VIGENTES

Con este fallo del TSE, la composición del mapa electoral de partidos que aún están vigentes es la siguiente:

Libre-Libertad y Democracia, de Jorge Tuto Quiroga; la Alianza Popular, conformada por el MTS, el PSR y MATE, liderada por Félix Patzi; Unidad de UN y Creemos, de Samuel Doria Medina; Libertad y Progreso, de ADN, además de Alianza Fuerza del Pueblo.

Los partidos que están en carrera son el MAS-IPSP, APB-Súmate, Nueva Generación Patriótica (NGP), UCS, Partido de Acción Nacional Boliviano, y Partido Demócrata Cristiano. El TSE inscribirá hasta el 19 de mayo a los binomios y luego, el 6 de junio, hará conocer la lista oficial de candidatos habilitados para las elecciones.

Política



Una sesión en la Cámara de Diputados.

// FOTO: ARCHIVO DIPUTADOS

HAY MÁS DE 40 PERMISOS EN EL ENTE

Sesiones del pleno de Diputados están suspendidas por "exceso" de licencias

La legisladora Choque aseguró que se analizará cada caso, pero que también se hace lo posible para asegurar la aprobación de proyectos, como los electorales.

• **Mónica Huancollo**

Las sesiones en el pleno camaral de Diputados están suspendidas por "exceso" de solicitudes de licencias que sobrepasan las 40. La vicepresidenta de este ente legislativo, Deisy Choque, dijo que se analizará cada permiso; sin embargo, también se busca la manera de ingresar los proyectos de ley sin que éstos sean rechazados por opositores.

"Nosotros estamos analizando este tema de las licencias. Ciertamente, como directiva camaral, no podemos negar los permisos, dependiendo de la situación, pero de mantenerse vamos a analizar otras opciones", dijo Choque.

La diputada afirmó que la situación en el ente Legislativo es complicada por la coyuntu-

ra electoral y la "politización" en el país, pero espera que el trabajo se regularice, una vez que se conozca y se inscriba a los binomios de candidatos.

Afirmó que ahora se analiza la forma de introducir un paquete de leyes, sin riesgo de que sean rechazados por parlamentarios opositores, como pasó con el crédito de la Cooperación Internacional de Japón (JICA) de \$us 100 millones que iban a ser destinados en un 10% para el voto en el exterior.

En este sentido, instó a sus colegas a actuar con responsabilidad y compromiso.

Los próximos proyectos de ley a ser tratados son el de Principio de Preclusión Electoral y de Equidad y Paridad de Género en el Binomio Presidencial, aprobados en la Comisión de Constitución.

Choque aseguró que los proyectos de leyes electora-



// FOTO: DIPUTADOS

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque.

les siguen su curso correspondiente. "Algunas de ellas (leyes) tienen informes de comisión, están listas para ser tratadas en el pleno y en cuan-

to veamos que existe el suficiente respaldo para garantizar su aprobación, las vamos a tratar, lo que no queremos es que se rechacen", sostuvo.

“ Algunas de ellas (leyes electorales) tienen informes de comisión, están listas para ser tratadas en el pleno y en cuanto veamos que existe el suficiente respaldo para garantizar su aprobación, las vamos a tratar, lo que no queremos es que se rechacen”.

Deisy Choque

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

LICENCIAS

El diputado Marcelo Pedraza denunció que legisladores de distintas fuerzas políticas habrían solicitado más de 40 licencias, lo que ocasionó la suspensión de las sesiones en el pleno camaral.

El diputado José Maldonado afirmó que se sancionará a los legisladores que solicitaron licencias sin justificación válida, especialmente a aquellos que no habilitaron a sus suplentes.

Política



Andrónico Rodríguez (foto centro) junto a cooperativistas de Oruro.

// FOTO: FEDECOMIN

Aconsejan a Rodríguez no aliarse con el MTS

Maciel Terrazas, exesposa de Félix Patzi, el líder del Movimiento Tercer Sistema (MTS), pidió a Andrónico Rodríguez no aliarse con su exmarido, porque éste enfrenta procesos penales por violencia familiar.

“El país necesita de personas que no conduzcan con violencia, con discriminación hacia las mujeres”, dijo en contacto con Bolivia TV.

Anunció que presentará un amparo constitucional para que el MTS regularice su procedimiento interno, y si no lo hace, el Órgano Electoral tendrá “que paralizar sus funciones”.



// FOTO: URGENTE.BO

RODRÍGUEZ MANTIENE SU MILITANCIA EN EL INSTRUMENTO

Esperan que Andrónico renuncie al MAS y deje su curul antes de irse a otro partido

El exdirigente de los trabajadores campesinos Adalberto Ticona pidió que el presidente del Senado no cometa “alta traición” como lo hizo Morales.

• **Mónica Huancollo**

El exdirigente de los campesinos Adalberto Ticona y legisladores oficialistas esperan que Andrónico Rodríguez, quien oficializó su candidatura, renuncie al MAS-IPSP y deje su curul antes de irse a otro partido, y no cometa “alta traición” al Instrumento Político como lo hizo Evo Morales.

Para el exdirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), el presidente del Senado está en todo su derecho de salirse del MAS-IPSP, si lo desea, para irse a otra organización política, pero consideró que antes debe renunciar, como corresponde, de acuerdo con las normas del estatuto del Instrumento Político.

Actualmente, Rodríguez mantiene su militancia en el MAS-IPSP, pese a que en febrero de este año el expresidente Morales instruyó abandonar,

de forma masiva, la fuerza política azul que lo llevó al poder en tres ocasiones consecutivas.

El exmandatario renunció, pero no todos. Ticona recordó que su dimisión la hizo después de anunciar su alianza con el partido Frente Para la Victoria (FPV), que recientemente perdió su personería jurídica y no participará en ninguna elección electoral en el país.

“Al anunciar su candidatura por otro partido, Morales cometió alta traición al Movimiento Al Socialismo y ahora lo único que se espera de Andrónico es que no cometa esta misma traición y se vaya del Instrumento como corresponde”, dijo a **Ahora El Pueblo**.

De acuerdo con dirigentes allegados a Rodríguez, el presidente del Senado no irá como candidato del MAS-IPSP, al contrario, participaría en las elecciones generales con otra tienda política.

MORENA

La organización política

por la que optaría Rodríguez es Morena, de la alcaldesa Eva Copa, también exmilitante del MAS. Según un audio, funcionarios ediles e integrantes de este partido estarían alistando un acto de proclamación mañana, en El Alto, junto a un grupo de campesinos, exaliados del evismo.

DEJAR SU CURUL

Para la primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque, si Rodríguez se va del MAS, debe dejar el curul que ostenta en la Cámara de Senadores, de lo contrario estaría cometiendo transfugio político.

“Seguro que conoce las normas electorales y sabrá actuar conforme a ello, después es su decisión quedarse o irse”, dijo.

La senadora oficialista Virginia Velasco instó a Rodríguez a respetar la estructura orgánica del MAS-IPSP, pero coincidió con Choque en que si realmente tomó su decisión, debe dejar su curul en la Cámara Alta.

“Al anunciar su candidatura por otro partido, Morales cometió alta traición al Movimiento Al Socialismo y ahora, lo único que se espera de Andrónico, es que no cometa esta misma traición y se vaya del Instrumento como corresponde”.

Adalberto Ticona

Exdirigente de la CSUTCB

Rodríguez se respalda en exevistas

El exdirigente de la Federación Departamental Túpac Katari David Mamani, que amenazó con cercar La Paz y quien es considerado aliado de Evo Morales, decidió respaldar la candidatura de Andrónico Rodríguez.

El polémico campesino apareció ayer con Rodríguez y le pidió que reduzca salarios a los funcionarios públicos de altos cargos. Ante la propuesta, el presidente del Senado expresó una sonrisa.



Política



Ayer, en la zona Sur de La Paz, en puertas de la Embajada de Rusia tuvo lugar una actividad conmemorativa al Día de la Victoria.

// FOTO: EMBAJADA DE RUSIA

“ Nos llena de orgullo que nuestro pueblo desempeñó un papel decisivo en la derrota del nazismo. Fue en tierra soviética donde cayó el golpe más brutal y fue nuestro pueblo quien soportó las mayores pérdidas”.

Dmitry Verchenko
Embajador de Rusia
en Bolivia

• Ahora El Pueblo

Rusia conmemorará hoy el 80 aniversario de la victoria soviética sobre la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). En Bolivia se organiza la marcha del Regimiento Inmortal y conciertos patrióticos.

“La victoria en la Segunda Guerra Mundial no es solo un hecho del pasado, es una hazaña viva que una generación y sigue resonando con fuerza en cada familia. Para los descendientes de los vencedores, esta fecha es un símbolo sagrado de valentía, unidad nacional y de una voluntad inquebrantable”, afirmó el embajador de Rusia en Bolivia, Dmitry Verchenko, en entrevista con la Red de Medios Estatales.

DÍA DE LA VICTORIA

El embajador destacó que la efeméride, conocida como el Día de la Victoria en la Gran Guerra Patria, “es uno de los pilares de la memoria histórica e identidad nacional”.

“Nos llena de orgullo saber que nuestro pueblo desempeñó un papel decisivo en la derrota del nazismo. Fue en tierra soviética donde cayó el golpe más brutal y fue nuestro pueblo quien soportó las mayores pérdidas, contamos 27 millones de personas, son como tres

A 80 AÑOS DE LA DERROTA DEL NAZISMO EN EUROPA

Federación de Rusia conmemora el Día de la Victoria en la Gran Guerra Patria

En La Paz, el 11 de mayo tendrá lugar la marcha del Regimiento Inmortal, que rendirá tributo a los combatientes rusos en la Segunda Guerra Mundial.

veces la población de Bolivia, pero nuestro pueblo no se rindió, se levantó y venció.

El embajador Verchenko sostuvo que la victoria en la Segunda Guerra Mundial se convirtió en la parte esencial del carácter nacional ruso.

“A través de estos hechos enseñamos a nuestros hijos valores como el coraje, la dignidad, el sacrificio y el amor a la patria. Son valores que no se aprenden en los libros, sino que se heredan en el corazón”, dijo.

ARCE Y SU APOYO A MOSCÚ

Por redes sociales, el presidente Arce se refirió a tan importante acontecimiento para la historia del pueblo ruso y rechazó las declaraciones del presidente ucraniano Volodimir Zelenski sobre una amenaza al desfile en Moscú.

“Este viernes 9 de mayo (hoy), Moscú conmemorará el 80 aniversario del Día de la

Victoria sobre el fascismo, con la participación de líderes y presidentes de numerosos países. En ese sentido, rechazamos las declaraciones de Volodimir Zelenski, quien afirmó abiertamente que no se asumirán responsabilidades por lo que ocurra en el territorio de la Federación de Rusia”, escribió el mandatario.

El Presidente expresó su apoyo a Vladimir Putin sobre la tregua en el conflicto militar con Ucrania y la OTAN, entre el 8 y el 11 de mayo. “Reafirmamos nuestro compromiso con un mundo en paz, tal como lo manifestamos en reiteradas oportunidades ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. ¡Bolivia siempre alzaré la voz en favor de la paz!”, apuntó.

CONMEMORACIÓN

Para conmemorar la fecha, el Gobierno ruso y sus embajadas en el extranjero programaron actos conmemorativos.

En Rusia se prepara para hoy un desfile militar en la Plaza Roja, en Moscú, con la participación de unidades militares, veteranos y altos oficiales, además de regimientos de 15 países extranjeros.

Asimismo, se celebrará la tradicional marcha del Regimiento Inmortal, en la que participan millones de personas de Rusia portando las fotografías de sus familiares que combatieron en la Segunda Guerra Mundial. Esta actividad “se ha convertido en una importante tradición de respeto y memoria colectiva”, dijo Verchenko.

En La Paz, esta actividad tendrá lugar el 11 de mayo. El embajador precisó que portará el retrato de uno de sus cuatro abuelos que participaron en la Segunda Guerra Mundial. En conmemoración a la fecha también se llevó adelante, en La Paz, una exposición de dibujos infantiles, en la que los jóvenes reflejaron mediante su arte el heroísmo de los soldados soviéticos en la Gran Guerra Patria. Conciertos patrióticos acompañarán también la conmemoración rusa en La Paz. Ayer tuvo lugar uno de estos conciertos en la Embajada de Rusia en Bolivia, además de una marcha recordando los 80 años del Día de la Victoria.

En La Paz, esta actividad tendrá lugar el 11 de mayo. El embajador precisó que portará el retrato de uno de sus cuatro abuelos que participaron en la Segunda Guerra Mundial.

En conmemoración a la fecha también se llevó adelante, en La Paz, una exposición de dibujos infantiles, en la que los jóvenes reflejaron mediante su arte el heroísmo de los soldados soviéticos en la Gran Guerra Patria.

Conciertos patrióticos acompañarán también la conmemoración rusa en La Paz. Ayer tuvo lugar uno de estos conciertos en la Embajada de Rusia en Bolivia, además de una marcha recordando los 80 años del Día de la Victoria.

“Este 80 aniversario de la victoria en la Gran Guerra Patria es un evento de relevancia tanto para el pueblo ruso como para la memoria histórica”, afirmó Verchenko.



Dmitry Verchenko

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Cinco efectivos del Grupo de Tarea Lacaya, del Comando Estratégico Operacional (CEO), fueron víctimas de una violenta emboscada por parte de contrabandistas durante un operativo de control en el departamento de La Paz, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez Burgoa.

“Ayer (miércoles), el Grupo de Tarea Lacaya procedió al comiso de un minibús que transportaba carne de cerdo de contrabando. Mientras se trasladaba el motorizado hacia las instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), un grupo de pobladores de la comunidad Lloko Lloko emboscó y agredió físicamente al teniente de navío Alexander Laura Choque y al Alférez Herlan Gonzales”, detalló la autoridad en un reporte oficial.

EL ATAQUE

Durante el ataque, el alférez Gonzales fue despojado de su pistola de dotación mientras escoltaba el vehículo incautado. Además, otros tres militares sufrieron múltiples contusiones y el minibús con-

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Militares sufren una violenta emboscada en un operativo contra el contrabando

Durante el ataque a los efectivos, el alférez Gonzales fue despojado de su pistola de dotación mientras escoltaba el vehículo incautado.

fiscado resultó con daños severos debido al violento accionar de los contrabandistas.

Los oficiales heridos fueron trasladados de emergencia al centro médico Agramont, en la ciudad de El Alto, donde permanecen internados con lesiones de consideración. Las autoridades confirmaron que sus estados de salud son estables, aunque bajo observación médica permanente.

El viceministro Velásquez denunció que en varias comunidades del país persisten vínculos con redes de contrabando, lo que genera resistencia y agresiones contra los efectivos que luchan por frenar esta actividad ilícita. “Estas comunidades protegen el contrabando y hostigan constantemente a los contingentes militares que operan en estas zonas”, afirmó.

Ante el robo del arma militar, el Grupo de Tarea Gua-

Militares heridos en la lucha contra el contrabando.



// FOTO: RRSS

qui se sumó a las operaciones de búsqueda.

La autoridad recordó que el robo de armamento está tipificado como delito grave en la Ley N° 400 de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, con

penas que oscilan entre ocho y 15 años de prisión.

El caso ya fue denunciado ante el Ministerio Público, que ha abierto una investigación para dar con los responsables materiales e intelectuales de la agresión.

Según datos oficiales, en

lo que va del año, al menos 10 efectivos del CEO y del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando han sido agredidos durante operativos ejecutados en el país, lo que refleja el creciente nivel de violencia vinculado al contrabando.

// FOTO: RRSS



XXV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas de la Celac-UE.

EN POLONIA

Bolivia reafirma su compromiso de luchar contra las drogas en la reunión de Celac-UE

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, representó a Bolivia en la XXV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas de la CEelac-UE, que se celebró en Varsovia, Polonia, donde reafirmó el compromiso en la lucha contra las drogas.

“El evento contó con la participación de más de 60 países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos, el Caribe

y la Unión Europea, donde se evaluó e hizo seguimiento a la implementación de la Declaración de La Paz, adoptada en Bolivia en 2024 y que establece las principales líneas de cooperación en materia de drogas para los próximos cinco años”, informó la autoridad.

Mamani destacó la necesidad de enfrentar con urgencia el crecimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y otras drogas sintéticas, así como los impactos que generan en la seguridad ciudadana, la salud pública y la economía.

“Enfatizamos en la importancia de combatir la fabrica-

ción y el tráfico de nuevas sustancias psicoactivas y otras drogas sintéticas, así como los trastornos relacionados con su consumo, incluida la salud mental”, señaló la autoridad.

Mamani remarcó que el enfoque boliviano prioriza la prevención y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

“Consideramos fundamental el diálogo birregional para reforzar la coordinación multilateral, la interdicción al narcotráfico, la prevención del consumo y la reducción de cultivos de coca, todo en el marco de la responsabilidad común y compartida”.

Sociedad

LA VIDA SILVESTRE ESTÁ EN RIESGO

Alcalde Arias reduce presupuesto del Bioparque Vesty Pakos en Bs 365 mil

En mayo de 2022 ya se reportó la muerte de más de 80 animales en el Bioparque, entonces atribuidos a causas naturales por el municipio.

• Ahora El Pueblo

El reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de marzo de 2025, aprobado por el alcalde Iván Arias mediante resolución ejecutiva N° 278, redujo en Bs 365 mil el presupuesto del Bioparque Vesty Pakos.

La decisión edil deja el presupuesto total en Bs 4,4 millones.

Aunque la disminución representa un 7,5%, el concejal Javier Escalier advirtió de que el impacto sobre la vida silvestre es mucho más grave de lo que indican las cifras.

“El alcalde Arias le quita recursos al bioparque como si se tratara de una oficina cualquiera, cuando allí hablamos de seres vivos que requieren

cuidados, atención médica y condiciones dignas para sobrevivir”, cuestionó Escalier.

El legislador recordó que en 2023 murieron 48 animales en el Bioparque, entre ellos siete mamíferos, aves, reptiles y anfibios en base a un informe de la administración del mismo espacio. “Y pese a esta realidad, les recortan presupuesto. ¿A quién se le ocurre eso? Es insensible e irrespon-



Entrada al Bioparque.

sable”, lamentó Escalier.

Pese a estar en mayo, el Ejecutivo no envió hasta la fecha el informe anual de 2024 del Bioparque en una clara intención de ocultar lo que está sucediendo con los animales. La historia de recortes no termina ahí.

El reformulado también disminuye cerca de Bs 30 mil

a la administración y al mejoramiento del circuito ecoturístico y cultural de Mallasa, otro espacio estratégico para el medioambiente y la educación ambiental.

“Con estos recortes, el mensaje es claro: la naturaleza y los animales no son prioridad para esta gestión municipal”, agregó el concejal.



// FOTO: GAMLP

Zorros andinos en el Bioparque.

Las instalaciones carecen de equipamiento

El concejal Javier Escalier explicó que en una inspección al Bioparque verificó que aún no se cuenta con equipamiento médico indispensable como tomógrafo o rayos X, y que la zona de cuarentena continúa sin ampliarse pese a las necesidades.

En mayo de 2022 ya se había reportado la muerte de más de 80 animales en el bioparque, entonces atribuidos a causas naturales por la Alcaldía.

Sin embargo, inspecciones revelaron hacinamiento, falta de limpieza y otras falencias.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 163 MIL

Emprelpaz entregó alumbrado eléctrico para los municipios de Mecapaca y Palca

• Ahora El Pueblo

La Empresa Rural de Electricidad La Paz (Emprelpaz) entregó alumbrado eléctrico del puente Punku Esquina, obra que beneficiará a pobladores de las subcentrales campesinas de los municipios de Mecapaca y Palca, en el departamento de La Paz.

Pobladores y autoridades originarias campesinas, que llegaron al puente Punku Esquina, destacaron el esfuerzo del Directorio y del gerente general de Emprelpaz, Freddy Calle, que a pesar de estar paralizada el área de operaciones de esta empresa de las 20 provincias de La Paz, cumplió con la entrega de esta importante obra.

El alumbrado eléctrico demandó una inversión

de Bs 163 mil, cuyo financiamiento en su totalidad fue cubierto por la empresa, informó su gerente. Calle pidió a los pobladores y autoridades originarias campesinas de Mecapaca y Palca unidad y compromiso para recuperar el área de operaciones y volver a funcionar como empresa en beneficio de las provincias del departamento con la ejecución de proyectos de servicio eléctrico.



Inauguración del alumbrado eléctrico en el puente Punku Esquina.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Rusia apoya la propuesta de India y Bolivia, frente a futuras pandemias, de crear un depósito común o banco de medicamentos de manera integral entre los países del bloque Brics, informó el embajador ruso en Bolivia, Dmitry Verchenko.

“Por su puesto, Rusia apoya esta idea, sin embargo debe abordarse de manera integral en el marco del objetivo común de desarrollar la cooperación entre los países Brics en el área de la salud”, explicó el diplomático en una entrevista con la Red de Medios Estatales.

Verchenko indicó que en la reunión de los sherpas (jefes negociadores) de los Brics, en Moscú, en enero de 2024, bajo la presidencia de Rusia, el sherp de India propuso la creación de un depósito común de medicamentos Brics.

En la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del Brics, que se desarrolló en Río de Janeiro, Brasil, en abril de este año, Bolivia, a través de su canciller Celinda Sosa, propuso crear un banco de medicamentos para enfrentar futuras pandemias de manera solidaria y eficaz.

“Después de la pandemia del Covid-19, los países Brics han profundizado la coordinación en el campo de la salud, especialmente en áreas como la introducción de tecnologías innovadoras, la prevención de la amenaza de epidemias y el desarrollo de vacunas en la investigación médica”, comentó el embajador de Rusia.

Indicó que el grupo Brics puso en marcha iniciativas conjuntas y compartió roles entre sus miembros en la formación de la política sanitaria mundial.

Su expansión marcó un cambio significativo en el panorama geopolítico ya que la agrupación ahora incluye una lista más amplia de grandes economías de diferentes regiones del mundo.

INFLUENCIA

“A medida que crece la influencia del grupo, también cambia su papel en la solución de problemas globales; al mismo tiempo la salud y la medicina se convierten en áreas



Bolivia propuso la creación de un banco de medicamentos ante posibles futuras pandemias.

// FOTO: RRSS

ENTRE LOS PAÍSES DE LOS BRICS

Rusia apoya la idea de India y Bolivia de crear un depósito común o banco de medicamentos

El grupo Brics puso en marcha iniciativas conjuntas y compartió roles entre sus miembros en la formación de la política sanitaria mundial.

Reunión de los Brics en Rusia, en 2024.

“Después de la pandemia del Covid-19, los países Brics han profundizado la coordinación en el campo de la salud, especialmente en áreas como la tecnología”.

Dmitry Verchenko
Embajador de Rusia en Bolivia



// FOTO: RRSS

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Post-alfabetización, ayer inició la Doceava Olimpiada del Saber del Adulto Mayor 2025.

De acuerdo con un reporte institucional, la iniciativa busca, desde 2014, valorar y difundir los conocimientos, saberes y experiencias de vida de personas mayores de 60 años, reconociéndolas como portadoras de una sabiduría fundamental para el fortalecimiento de la educación y la identidad nacional.

Durante la inauguración, la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani Laura, destacó el papel clave de los adultos mayores al enriquecer la memoria colectiva del país.

“Nuestros adultos mayores tienen consigo diferentes realidades e historias que mostrar y contar”, afirmó la autoridad.

Bajo el lema de valorar el legado ancestral y promover la educación intergeneracional, esta edición gira en torno a tres ejes temáticos: salud y

PARA REVALORIZAR LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

Ministerio de Educación lanza la Doceava Olimpiada del Saber del Adulto Mayor

Entre 2014 y 2024, el evento convocó a 6.347 participantes en los nueve departamentos del país. Para este 2025, el objetivo es superar esta cifra.

Autoridades y adultos mayores en la presentación del evento.

// FOTO: MIN. DE EDUCACIÓN



alimentación, costumbres e historias de los pueblos y cuidado de la Madre Tierra y formas de producción.

Entre 2014 y 2024, las Olimpiadas del Saber del Adulto Mayor convocaron a 6.347 participantes a nivel

nacional. Para la gestión 2025 el objetivo es superar esta cifra. “El año pasado registramos a 557 participantes, y

ahora aspiramos a incrementar significativamente ese número”, dijo la directora general de Post-Alfabetización.



// FOTO: MIN. DE SALUD

EN CINCO DEPARTAMENTOS

Salud evaluará las causas de la ceguera evitable en personas mayores de 50 años

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes hará una Evaluación Rápida de las Causas de Ceguera Evitable (RAAB, por sus siglas en inglés) en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija para estimar la prevalencia y las causas de ceguera en personas mayores de 50 años.

El último estudio RAAB en Bolivia se hizo en 2014, por ello actualizar esta información se vuelve fundamental para diseñar políticas públicas efectivas en salud ocular.

“Bolivia está llevando adelante este estudio luego de más de una década sin actualizar sus datos epidemiológicos en salud ocular.

El Ministerio de Salud lidera esta importante investigación científica, con el financiamiento de la Fundación Ojos del Mundo, para generar evidencia que oriente acciones estratégicas y fortalezca el sistema público de salud”, dijo el coordinador del Programa Nacional de Fortalecimiento de las Redes Funcionales de Servicios de Salud, Estanislao Titirico Chire.

Equipos conformados por médicos oftalmólogos especialistas, residentes del INO,

un logístico, un conductor y un asistente de campo visitarán hogares seleccionados de forma aleatoria y organizada, con el objetivo de evaluar aproximadamente a 2.500 personas, lo que constituye una muestra representativa de resultados.

La ceguera evitable es un problema de salud pública que afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables, especialmente a las personas mayores de 50 años.

En Bolivia se estima que el 80% de la discapacidad visual pudo ser prevenida mediante sistemas de prevención y atención adecuados.

Estudio oftalmológico a un paciente.

El Alto

// FOTO: GAMEA



Beatriz Yapura.

La alcaldía rescata a bebé abandonado en Huayna Potosí

• Redacción Central

Un bebé de 28 días de nacido fue rescatado por el equipo 24 Horas de la Dirección de Niñez y Adolescencia de El Alto, luego de ser abandonado por su madre en la zona Huayna Potosí del Distrito 6.

La alerta fue emitida por la EPI de la zona, y el equipo de intervención acudió de inmediato al lugar, informó la directora de Niñez, Género y Atención Social, Beatriz Yapura.

El menor, de acuerdo con un reporte institucional, había quedado al cuidado de una conocida por cerca de dos horas.

“El equipo de 24 Horas se ha constituido a la zona Huayna Potosí para el rescate de un menor a la altura del Puente Chino, donde un bebé había sido dejado por su progenitora a una señora, pero la madre nunca volvió”, indicó Yapura. El bebé es de sexo masculino.

Explicó que luego de las gestiones que hizo la Dirección, el padre del menor llegó hasta la instancia municipal, después firmó un acta de protección y cuidado, por lo que el niño le fue entregado bajo seguimiento. El caso continúa en investigación, ya que se identificó la existencia de otros dos menores, hermanos del recién nacido, cuyos cuidados también serán verificados.

FUTURAS EMPRENDEDORAS DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Mujeres del Distrito 2 aprenden los secretos en la confección de polleras

Todas las alumnas pasan clases los días miércoles de 14.00 a 16.00.

• Ahora El Pueblo

A través de la Unidad de la Mujer, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, 41 mujeres, la mayoría de ellas de pollera, aprenden los secretos de la confección de polleras en un taller que comenzó en marzo en el CRP Micaela Bastidas del Distrito 2, informó el coordinador de talleres de la Unidad de la Mujer, Juan Condori Poma.

Más de 40 mujeres en el curso de capacitación.



// FOTO: GAMEA

“Las participantes elaboran diferentes modelos de polleras. Al finalizar recibirán un certificado básico. La mayoría se inscribió por interés propio, con requisitos simples como el croquis de domicilio y la fotocopia de carnet”, agregó Poma.

El curso gratuito, de acuerdo con un reporte institucional, comenzó el 2 de marzo.

La capacitación consta de cuatro módulos, entre ellos la confección de polleras sim-

ples, de doble cara y con bastas. “Una vez que adquieran experiencia, podrán elaborar una pollera en un día. Agradecemos a la alcaldesa (Eva Copa) por esta iniciativa”, destacó la responsable de enseñanza, Magdalena Quiroz.

En el espacio hay máquinas de coser, máquinas de te-

jer y amplias mesas donde las alumnas cortan las telas.

La clausura será aproximadamente en julio o agosto en el Jach’a Uta. Las alumnas pasan clases todos los miércoles de 14.00 a 16.00.

Se espera que, al finalizar, las participantes inicien sus propios talleres y contribu-

yan al desarrollo económico local mediante la producción textil tradicional.

En este tipo de cursos, las mujeres se empoderan y se convierten en las futuras emprendedoras de la ciudad de El Alto, una iniciativa que apoya la alcaldesa Eva Copa.

• Ahora El Pueblo

La Subalcaldía del Distrito 14, la unidad educativa Juancito Pinto y la ONG Instituto de Investigación y Acción para el Desarrollo Integral (IIADI) inspeccionaron el sector cerca del río Seke, donde se pretende construir un Corredor Verde, con el objetivo de recuperar espacios naturales, concienciar sobre el medioambiente y purificar el oxígeno.

“Este trabajo es parte de lo que queremos, que es una ciudad con altura y todos debemos contribuir. Hacemos la inspección en coordinación con el colegio Juancito Pinto y la ONG IIADI para luego socia-

PARA FRENAR LA CONTAMINACIÓN QUE LLEGA AL TITICACA

El Alto impulsa un Corredor Verde para purificar el aire alrededor del río Seke

lizar el futuro Corredor Verde”, señaló el subcalde del Distrito 14, Freddy Mamani, que el miércoles efectuó el renacimiento de la zona junto a los personeros de IIADI.

Mamani, cuya subalcaldía posee uno de los viveros más grandes del municipio, recordó que en su territorio plantaron más de 6.500 árboles en distintos puntos.

Katherine Illanes, representante de la organización no gubernamental (ONG) IIA-DI, recordó que el proyecto nació hace tres años.

“Trabajamos desde hace tres años en el Corredor Verde como una oportunidad para frenar la contaminación que llega al lago Titicaca y recuperar el vínculo afectivo con el agua y los ríos urbanos”, expresó Illanes.

El diseño del futuro Corredor Verde fue elaborado con la participación activa de estu-

diantes del colegio Juancito Pinto, padres de familia y vecinos del Distrito 14, y comprende áreas verdes, ciclovías, espacios culturales y actividades recreativas para niños, jóvenes y adultos.

Por su lado, el coordinador de Subalcaldías, Ronal Tarqui, destacó que esta iniciativa busca ayudar al medioambiente.



Internacional

• Prensa Latina

Luego de pronunciar la expresión ¡“Habemus Papam!” el cardenal protodiácono, Dominique Mam-berti, ayer dio a conocer que como nuevo sumo pontífice, con el nombre Leon XIV, fue electo el cardenal estadounidense Robert Prevost.

En su primera bendición Urbi et Orbi, a la ciudad y al mundo, Prevost agradeció las enseñanzas del papa Francisco, quien el 30 de enero de 2023 lo nombró prefecto del Dicasterio para los Obispos y posteriormente, el 30 de septiembre de 2023, lo creó cardenal.

AGRADECIMIENTO

León XIV agradeció a los cardenales que lo eligieron en el cónclave y se refirió en primer lugar a la importancia de “construir puentes” y de “caminar como una Iglesia unida buscando la paz y la justicia, para lo cual se debe trabajar sin miedo a proclamar el evangelio y ser misioneros”.

Se pronunció a favor de que en este mundo plagado de conflictos se avance en busca de soluciones a los problemas que afectan a la humanidad “a través del diálogo con el encuentro, como un solo pueblo de paz”.

Prevost nació 14 de septiembre de 1955, en la ciudad estadounidense de Chicago. Hijo de Louis Marius Prevost, de ascendencia francesa e italiana, y Mildred Martínez, de ascendencia española.

Estudió en la Unión Teológica Católica de Chicago, en la cual obtuvo en 1982 una maes-



CIUDAD DEL VATICANO

El pontífice León XIV es el primer papa estadounidense en la historia

tría en Teología, con mención en Misión Intercultural.

Posteriormente se trasladó a Roma para proseguir sus estudios en Derecho canónico en la Universidad Angelicum, donde obtuvo el doctorado. Además del inglés, domina el español, italiano, francés y portugués.

En la misa de la mañana del 7 de mayo, antesala del cónclave, el cardenal Giovanni Battista Re se refirió a la importancia

14

DE SEPTIEMBRE DE 1955 NACIÓ PREVOST en la ciudad estadounidense de Chicago. Hijo de Louis Marius Prevost, de ascendencia francesa e italiana, y Mildred Martínez, de ascendencia española.



de que en el mismo fuese elegido «el Papa que la Iglesia y la humanidad necesitan en este momento de la historia tan difícil y complejo».

“El mundo de hoy espera mucho de la Iglesia para la tutela de esos valores fundamentales, humanos y espirituales, sin los cuales la convivencia humana no será mejor ni portadora de bien para las generaciones futuras”, enfatizó el decano del Colegio Cardenalicio.

En tal sentido, aseveró que se debía elegir como nuevo líder de la Iglesia católica a quien “mejor sepa despertar las conciencias de todos y las fuerzas morales y espirituales en la sociedad actual”.

León XIV, primer pontífice de origen estadounidense, tiene ante sí el reto enorme de continuar la obra de su predecesor, el papa Francisco, quien supo cumplir con humildad y humanidad su labor al frente de la Iglesia católica.

“

Mejor sepa despertar las conciencias de todos y las fuerzas morales y espirituales en la sociedad actual”.



León XIV
Nuevo Pontífice



Se pronunció a favor de que, en este mundo plagado de conflictos, se avance en busca de soluciones a los problemas que afectan a la humanidad.

// FOTO: PRENSA LATINA

Internacional



// FOTO: PRENSA LATINA

En su primera bendición Urbi et Orbi, a la ciudad y al mundo.

El presidente Arce saluda la "trascendental" elección

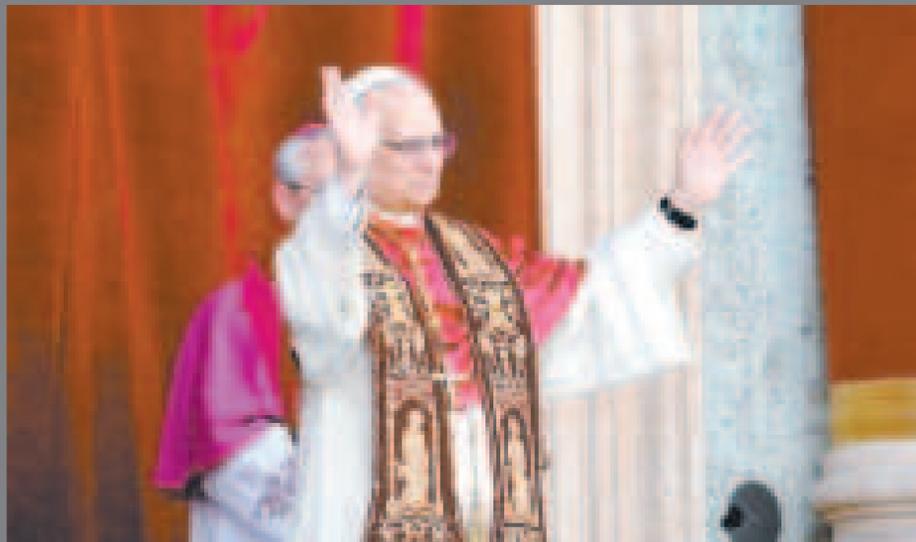
Desde el Estado Plurinacional de Bolivia saludamos la elección de Robert Francis Prevost como el 267° Papa de la Iglesia Católica, quien ha adoptado el nombre de León XIV, expresó ayer el presidente Luis Arce en sus redes sociales.

"Expresamos nuestras más sinceras felicitaciones al Estado de la Ciudad del Vaticano por esta trascendental designación, que representa un renovado compromiso con los valores universales del amor, la compasión y la unidad entre los pueblos", dijo Arce.

Manifestó su esperanza en que el pontificado de Su Santidad León XIV inspire a las naciones del mundo a recorrer el camino de la paz, la justicia social y la esperanza para los más necesitados.

"Que su liderazgo sea faro de luz en tiempos de desafíos globales", remarcó.

El Estado boliviano reafirma su firme voluntad de continuar fortaleciendo los lazos



Robert Francis Prevost, el papa de la Iglesia Católica.

// FOTO: RRSS

267°

ELECCIÓN DEL PAPA de la Iglesia Católica, quien ha adoptado el nombre de León XIV.



diplomáticos con el Vaticano, con base en una agenda común que incluye la promoción y defensa de los derechos humanos, la atención a los sectores más vulnerables de la sociedad y la protección del medioambiente, pilares fundamentales para el bienestar de la humanidad y el planeta.

El Gobierno boliviano también reconoce el rol histórico

de la Iglesia Católica en la promoción de valores éticos y espirituales que contribuyen a la cohesión social y al diálogo intercultural, especialmente en contextos de crisis, desigualdad o conflicto. En ese sentido, valora positivamente el mensaje inicial del papa León XIV, centrado en la inclusión, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana.

Iglesia de Bolivia celebra la designación de la Iglesia



La autoridad de la Iglesia en Bolivia dio una conferencia de prensa.

// FOTO: CAPTURA UNITEL

“Exhortamos a todos los fieles a unirse en oración por el santo padre León XIV para que el Señor”.

Comunicado CEB

La Conferencia Episcopal Boliviana considera que el nuevo papa continuará el legado de Francisco, especialmente en su enfoque pastoral, social y sinodal.

Considerando que hay una cercanía personal e ideológica entre ambos, según explicó el monseñor Giovanni Arana en conferencia de prensa la tarde de este jueves.

Además subrayó el valor simbólico del nombre 'León XIV', elegido en aparente referencia a León XIII, autor de la encíclica Rerum Novarum, considerada la base de la doctrina social de la Iglesia.

Este gesto sugiere que el nuevo papa podría poner un énfasis especial en los temas del trabajo, la dignidad humana y los derechos sociales, de acuerdo con la lectura del monseñor.

El nuevo papa fue presentado al mundo en la basílica de la Plaza de San Pedro a primera hora de la tarde de ayer jueves. Robert Prevost asumió como máxima autoridad de la Iglesia Católica dando a conocer su nuevo nombre entre el público de los feligreses.

León XIV citó a San Agustín para subrayar una visión de Iglesia que camina junto con el pueblo, en sintonía

con el estilo sinodal promovido por Francisco.

“Exhortamos a todos los fieles a unirse en oración por el santo padre León XIV para que el Señor le conceda sabiduría de corazón, fortalece la verdad y ternura pastoral. Que su ministerio sea fecundo y fiel al evangelio de Cristo en diálogo con el mundo y en servicio a los más pobres y necesitados”, reza el comunicado.

El mundo de hoy espera mucho de la Iglesia para la tutela de esos valores fundamentales, humanos y espirituales, sin los cuales la convivencia humana no será mejor ni portadora de bien para las generaciones futuras”.

Decano del Colegio Cardenalicio

Tribuna

Luz verde a las Fintech



Wálter Marañón Quiñones

Economista

Recientemente se aprobó el Decreto Supremo N°5384, que establece un marco normativo para la creación y funcionamiento de empresas tecnológicas que ofrecen servicios financieros, conocidas como Fintech, en Bolivia. A partir de esta norma, todas las Fintech, sean públicas, privadas o mixtas, deberán registrarse como entidades financieras y solicitar tanto el permiso de constitución, como la licencia de funcionamiento, pudiendo operar en diversas áreas, como las soluciones tecnológicas basadas en blockchain, servicios de pagos, plataformas de financiamiento, uso de monedas digitales y otros servicios innovadores en el ámbito de valores y seguros.

El término "Fintech" proviene de la combinación de las palabras "finanzas" y "tecnología", y hace referencia al uso de herramientas tecnológicas para mejorar o automatizar servicios financieros, esto incluye desde bancos digitales

sin oficinas físicas (neobancos), sistemas de pago en línea, préstamos entre personas, asesores financieros digitales, seguros digitales, hasta servicios relacionados con criptomonedas y regulación financiera.

A nivel mundial, las Fintech han cambiado la forma en que las personas y las empresas acceden a los servicios financieros. Por ejemplo, Nubank, un banco digital fundado en 2013, ya cuenta con más de 114 millones de usuarios en Brasil, México y Colombia, ofreciendo cuentas y tarjetas sin comisiones a través del celular; Stripe, que brinda soluciones de pago digital en 46 países, facilitando cobros internacionales a negocios de todos los tamaños; Ant Group, dueño de Alipay, opera la mayor plataforma de pagos móviles del mundo, con más de 1.300 millones de usuarios y 80 millones de comercios afiliados.

Bolivia no es indiferente al sector Fintech, se estima que más de 40 empresas ya están activas y entre los actores internacionales que operan en el país, podemos destacar a Binance, el mayor mercado para la compra y venta de criptomonedas; AirTM, que permite crear cuentas virtuales en dólares y convertir criptomonedas a moneda nacional;

Meru, un banco digital que opera con monedas virtuales estables y ofrece tarjetas virtuales; RedotPay, que permite realizar pagos con criptomonedas a través de tarjetas digitales en más de 130 millones de comercios a nivel global.

La falta de una normativa clara ha obstaculizado que empresas como Kraken, Revolut, Coinbase, Wise y otras tantas, puedan operar de manera correcta en Bolivia, afectando también a emprendimientos nacionales, que requieren reglas claras para establecerse y trabajar de forma segura.

La aprobación de este marco normativo representa un avance importante. Por un lado, ofrece seguridad jurídica para que Fintech extranjeras puedan ingresar al país y prestar sus servicios, por otro lado, crea condiciones favorables para que Fintech nacionales surjan y se desarrollen con reglas claras, siendo la población en general la principal beneficiada, ya que podrá acceder de forma segura a servicios modernos y eficientes, como la compra de divisas, el envío y recepción de remesas con bajas comisiones, el uso de criptomonedas, y otros servicios financieros mejorados, todo esto dentro de un sistema que protege sus derechos como consumidores.

El IDH de Brasil aumenta con Lula



Tulio Ribeiro

Creado en 1990 como una alternativa al PIB per cápita, el IDH busca ofrecer una visión más amplia del bienestar de las poblaciones. La mejora en la posición de Brasil, aunque tímida, es una indicación de recuperación después de años de regresión, pero aún resalta los desafíos que persisten para superar las desigualdades internas. Brasil subió cinco posiciones en el ranking mundial del Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), alcanzando el 84º lugar.

El nuevo informe revela que el país alcanzó un IDH de 0,786, considerado "alto" por la ONU, superando el promedio de América Latina y el Caribe (0,783). En 2022, Brasil ocupó la posición 89 con un índice de 0,760. Los mayores avances se dieron en áreas de salud e ingresos, mientras que los indicadores educativos permanecen estancados. Pese a la mejora respecto al año anterior, Brasil todavía aparece por detrás de países latinoamericanos como Perú, México y Colombia, pero superó al menos a tres naciones de la región, además de estar por delante de países como Irán y Bosnia.

El ranking, que evalúa el bienestar de la población a través de datos sobre renta per cápita, esperanza de vida y años de escolaridad, muestra que Brasil todavía está por detrás de países como Chile (45º), Argentina (47º), Uruguay (48º), Perú (79º) y Colombia (83º). El líder del ranking es Islandia, con un IDH de 0,972, seguido de Noruega y Suiza, empatados en segundo lugar con 0,970. Pese a la mejora respecto al año anterior, Brasil todavía aparece por detrás de países latinoamericanos como Perú, México y Colombia, pero superó al menos a tres naciones de la región, además de estar por delante de países como Irán y Bosnia.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) no detalló los factores específicos que llevaron a la mejora de la posición de Brasil, pero el avance representa una recuperación tras la caída registrada entre 2020 y 2022, período marcado por los impactos de la pandemia de Covid-19. Aunque el IDH de Brasil está clasificado como "alto", el promedio cae a 0,594 cuando se ajusta por las desigualdades internas. El crecimiento bajo el gobierno de Lula se debe especialmente al trabajo en salud y en el crecimiento del ingreso con políticas inclusivas.

El Índice de Desarrollo Humano Ajustado por la Desigualdad revela que todavía existen disparidades significativas en la distribución del ingreso, el acceso a la salud y

la educación entre la población brasileña. El Índice de Desigualdad de Género fue de 0,390 en 2023, colocando a Brasil en la 96ª posición entre los países evaluados. Los datos consideran aspectos como la salud reproductiva, la autonomía y la inclusión económica de mujeres y hombres. El Índice de Pobreza Multidimensional, que identifica privaciones simultáneas en áreas como salud, educación e ingresos, fue de 0,016, lo que indica una incidencia relativamente baja de pobreza extrema en el país.

Según Pedro Conceição, director del PNUD, el indicador no retomó la trayectoria de crecimiento observada antes de 2020, como se esperaba. Esta desaceleración se observa en todas las regiones del mundo y se espera que retrase décadas la llegada de un nivel de IDH global muy alto, previamente previsto para 2030. El estudio también revela que, aunque el IDH global continúa clasificándose como "alto", el promedio cae a 0,590 cuando se ajusta por las desigualdades entre poblaciones. Además, la brecha entre los países más desarrollados y los menos desarrollados ha crecido por cuarto año consecutivo, revirtiendo una tendencia a largo plazo de reducción de las desigualdades. El informe de la ONU destaca que Islandia, Suiza y Noruega siguen encabezando la lista, mientras que Sudán del Sur y Somalia tienen las peores tasas.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco

Economía. Jocelyn Chipana López

Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación.

Iván Laimé Sarsuri

Gabriel Omar Mamani Condo

Horacio Copa Vargas

Fotografía.

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco

Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Instagram: ahoraelpueblo

Tiktok: ahoraelpueblo

Youtube: ahoraelpueblo_oficial

X: ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Editorial

Bolivia honra todos sus compromisos

El Gobierno nacional honra todos sus compromisos nacionales e internacionales, como el pago puntual de la deuda externa, el desembolso para la importación de combustibles y garantiza el voto en el exterior.

Se desembolsaron más de \$us 1.400 millones de las reservas internacionales netas, en los primeros cuatro meses del año, de los cuales \$us 585 millones se utilizaron para saldar el 38% del servicio anual de la deuda externa pública, \$us 256 millones para la provisión de divisas a los actores económicos y al sistema financiero nacional y \$us 603 millones para garantizar el suministro de combustibles.

El Gobierno nacional también desembolsó \$us 421.133 al Tribunal Supremo Electoral con el objetivo de garantizar el voto exterior en las próximas elecciones. Se trata de una primera erogación de varias sujetas al avance del calendario electoral. El Órgano Electoral fue el encargado de elaborar el cronograma para los desembolsos y cuando vuelva a tener otra solicitud, el Gobierno atenderá ese requerimiento.

Todos estos recursos desembolsados forman parte de las reservas internacionales netas, que registraron un saldo de \$us 2.618 millones en el primer cuatrimestre de este año, superior en \$us 642 millones respecto del cierre de 2024, lo que representa un notable crecimiento. Esta es una buena gestión económica porque el fortalecimiento de las reservas no solo permitió cumplir con las obligaciones externas, sino también mantener la subvención a los hidrocarburos y garantizar la disponibilidad de divisas.

El Gobierno también desembolsó Bs 310 millones para garantizar las elecciones generales y viabilizó todos los mecanismos legales y logísticos para garantizar el derecho del pueblo de elegir a nuevas autoridades del Órgano Ejecutivo y Legislativo.

El Gobierno también desembolsó Bs 310 millones para garantizar las elecciones generales y viabilizó todos los mecanismos legales y logísticos para garantizar el derecho del pueblo de elegir a nuevas autoridades del Órgano Ejecutivo y Legislativo.

De esta manera, el Gobierno no dejó de cumplir con todas sus obligaciones y lo seguirá haciendo porque tiene un firme compromiso con el pueblo y honra los acuerdos firmados con organismos internacionales que comprometen la fe del Estado.

Los que no cumplen con el pueblo boliviano son los legisladores de la nueva y vieja derecha que se niegan a aprobar créditos por más de \$us 1.800 millones, por sus afanes desestabilizadores y proselitistas ante las elecciones de agosto, limitando así el crecimiento, la inversión pública y la generación de empleos en el país.

Diputados y senadores argumentan un sobreendeudamiento, pero en cuatro años el gobierno de Luis Arce más bien redujo la deuda externa en 9 puntos porcentuales, con el índice más bajo desde 2017. Ese argumento forma parte de un discurso demagógico que perjudica el desarrollo de las regiones e hipoteca el bienestar de los bolivianos.

La desidia de los legisladores llegó al extremo al rechazar un crédito de \$us 100,9 millones de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), destinado a mitigar desastres naturales y garantizar el voto en el exterior.

Pese a estas zancadillas de la oposición, el Gobierno nacional trabaja denodadamente para cumplir con todas sus obligaciones internas y externas y el bienestar del pueblo.

Pese a estas zancadillas de la oposición, el Gobierno nacional trabaja denodadamente para cumplir con todas sus obligaciones internas y externas y el bienestar del pueblo.

Pese a estas zancadillas de la oposición, el Gobierno nacional trabaja denodadamente para cumplir con todas sus obligaciones internas y externas y el bienestar del pueblo.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

El emblemático sitio arqueológico de Tiwanaku fue escenario del inicio del 'Proyecto de excavaciones arqueológicas para la estabilización de las plataformas, apertura de corredores de viento y evacuación de aguas pluviales en la pirámide de Akapana'. La obra, impulsada con recursos propios del Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku (CIAAAT), dependiente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, busca preservar la estructura más imponente del complejo y ampliar su recorrido turístico.

La ceremonia de inauguración comenzó con un ritual ancestral a cargo del maestro amauta Clemente Ticona, dirigido a la wak'a de Akapana. Este sitio sagrado es considerado una corporalidad viva por las comunidades aymaras, donde se recrea el orden ritual, social y cosmológico. El acto tuvo un carácter solemne y contó con la participación activa de autoridades nacionales, municipales y originarias, así como representantes diplomáticos y del sector turístico.

Entre los asistentes destacaron el presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), Luis Oporto Ordóñez; el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa Pérez; el alcalde de Tiwanaku, Flavio Eudaldo Merlo Maydana; y líderes de las subcentrales del municipio. También estuvieron presentes delegados de las embajadas de la India y Francia, además del escritor José Luis Paz, autor de *La Pirámide de Akapana como Wak'a*.

Durante su intervención, Oporto expresó sus mejores augurios para el proyecto, al que calificó como una oportunidad para consolidar a Tiwanaku como un sitio arqueológico de referencia internacional. A su vez, va-

EN LA MILENARIA CIUDADELA DE TIWANAKU

Un proyecto amplía y preserva la ruta turística de la Pirámide de Akapana

Es la estructura ceremonial más grande de las famosas ruinas. En su cima, a 18 metros de altura, se hallaron vestigios de un conjunto ceremonial.

loró el trabajo del CIAAAT por preservar la memoria viva del lugar.

El director del proyecto, Rogel Cosío, explicó que los trabajos comenzaron en 2023 y que se enfocan en identificar, registrar, caracterizar y conservar los contextos arqueológicos y arquitectónicos de los distintos sectores de la pirámide. La intervención incluye la estabilización de plataformas, la apertura de corredores de viento y la evacuación de aguas pluviales para evitar daños estructurales.

La jornada fue amenizada por una presentación de moseñada, danza tradicional que celebra el florecimiento de los cultivos y la alegría por la cosecha. El elenco estuvo conformado por el personal del CIAAAT.

En su alocución, el alcalde de Tiwanaku expresó su entusiasmo por el proyecto, al que considera una oportunidad para atraer más visitantes. "Sigamos trabajando. Tenemos que valorar Tiwanaku, es la mayor reserva arqueológica. Aquí la energía vive y vivirá de manera eterna", declaró.

Al concluir el acto, el director del CIAAAT, Gonzalo Choque, agradeció la presencia de autoridades, diplomáticos y vecinos, y reafirmó el compromiso de conservar la Pirámide de Akapana para que el mundo contemple la majestuosidad de esta herencia cultural.

La ceremonia comenzó con un ritual ancestral a la wak'a de Akapana, sitio sagrado que las comunidades aymaras consideran una entidad viva y centro de su orden ritual y cosmológico.



FOTOS: FC-BCB

Tiwanaku se encuentra en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, a unos 70 kilómetros de la sede de gobierno. Rodeada de montañas, paja brava, kiswaras y keñuas, su población se dedica principalmente a la agricul-

tura y la artesanía. La jornada concluyó con una procesión simbólica, en la que mujeres y hombres, herederos de esta cultura milenaria, invitaron a las autoridades a compartir la alegría del momento al ritmo de la moseñada.



RESOLUCIÓN AETN N° 324/2025
TRÁMITE N° 2025-62119-28-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 06 de mayo de 2025

TRÁMITE: Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al período mayo 2025 – octubre 2025.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025, conforme al Anexo I de la presente Resolución; aprobar los Factores de Adaptabilidad para la generación de electricidad con fuentes alternativas para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025, conforme al Anexo II de la presente Resolución; asimismo, al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) efectuar el Recalculo de los Documentos de Transacciones Diarias determinados durante el mes de mayo antes de la emisión de la presente Resolución, considerando los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el STI, con sus correspondientes Fórmulas de Indexación y los Factores de Adaptabilidad para la generación de electricidad con fuentes alternativas conforme a lo establecido el Anexo I y II de la presente Resolución para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025, conforme al Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR los Factores de Adaptabilidad para la generación de electricidad con fuentes alternativas para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025, conforme al Anexo II de la presente Resolución.

TERCERO.- INSTRUIR al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) efectuar el Recalculo de los Documentos de Transacciones Diarias determinados durante el mes de mayo antes de la emisión de la presente Resolución, considerando los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el STI, con sus correspondientes Fórmulas de Indexación y los Factores de Adaptabilidad para la generación de electricidad con fuentes alternativas conforme a lo establecido el Anexo I y II de la presente Resolución para su aplicación en el período mayo 2025 – octubre 2025.

CUARTO.- INSTRUIR a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que de conformidad con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, con el artículo 24 del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26094 de 02 de marzo de 2001, con el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, concordantes con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado por Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y sus modificaciones, proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, así como su publicación en la página web www.aetn.gob.bo.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Es conforme:

FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Luis Pablo Díaz Vidal DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 324/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-032-25
La Paz, 08 MAY 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.
Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.
Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.
Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.
Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.
Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.
Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/182/2025 de 06/05/2025, autoriza el ingreso y salida de la aeronave tipo CESSNA 650/C650 con matrícula N782CC, por el Aeropuerto de TARIJA "CAPITÁN ORIEL LEA PLAZA", con la siguiente Ruta Autorizada: "SGAS/SLTJ ALT. SLVR, AWY: UMS48 O APROBADAS X ATS, EET: 01-20 HRS. FECHA DE SALIDA: 09 AL 12/05/2025, RUTA: SLTJ ALT. SLVR/SGAS AWY: UW316 O APROBADAS X ATS, EET: 01-20 HRS. TRAMO INTERNO SLTJ/SLVR/SLTJ"; asimismo, se evidencia la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/185/2025 de 07/05/2025, que autoriza el ingreso y salida de la aeronave tipo CESSNA 208 con matrícula ZPLAP, por el Aeropuerto de TARIJA "CAPITÁN ORIEL LEA PLAZA", con la siguiente Ruta Autorizada: "SGAS/SLTJ ALT. SLVR, AWY: UMS48 O APROBADAS X ATS, EET: 03-30 HRS. FECHA DE SALIDA: 09 AL 11/05/2025, RUTA: SLTJ/SGAS AWY: UW348 O APROBADAS X ATS, EET: 03-35 HRS."
Que los Correos electrónicos de fechas 06 y 07/05/2025 remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), conforme Circular Instructiva N° DGAC - 100/2024, comunicando las fechas efectivas de ingreso (10/05/2025) y salida (11/05/2025) de la aeronave tipo CESSNA 650/C650 con matrícula N782CC e ingreso (09/05/2025) y salida (11/05/2025) de la aeronave tipo CESSNA 208 con matrícula ZPLAP.
Que la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, mediante los informes AN/GRTJA/ITJ/219/2025 y AN/GRTJA/ITJ/220/2025 ambos de 07/05/2025, solicita la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, con Código Operativo 601, para ingreso en fecha 09/05/2025 y 10/05/2025 y salida el 11/05/2025, con los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación al Consumo.
Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I/57/2025 de 08/05/2025, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...) Se tiene como antecedentes los Informes AN/GRTJA/ITJ/219/2025 y AN/GRTJA/ITJ/220/2025 de 07/05/2025 de la Administración Aduana Interior Tarija, las Autorizaciones de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/182/2025 de 06/05/2025 y N° DGAC/ING/185/2025 de 07/05/2025 de la DGAC y correos electrónicos de fechas 06 y 07/05/2025 remitidos por la misma institución, los cuales establecen como fecha de ingreso el 09 y 10/05/2025 y salida el 11/05/2025 de las aeronaves CESSNA 650/C650 con matrícula N782CC y CESSNA 208 con matrícula ZPLAP, para la habilitación temporal del Aeropuerto "CAPITÁN ORIEL LEA PLAZA" de TARIJA, como aeropuerto internacional.
En el marco de lo señalado en el Artículo 3, inciso a) del Artículo 133 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "CAPITÁN ORIEL LEA PLAZA" de TARIJA, con el Código de Aduana "601" bajo supervisión de la Administración Aduana Interior Tarija (...).
Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación (...).
Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECC/132/2025 de 08/05/2025, concluye lo siguiente: "(...) En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/I/57/2025 de 08/05/2025, las Autorizaciones de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/182/2025 de 06/05/2025 y N° DGAC/ING/185/2025 de 07/05/2025, para las aeronaves CESSNA 650/C650 con matrícula

N782CC y CESSNA 208 con matrícula ZPLAP respectivamente, y los correos electrónicos de fecha 06 y 07/05/2025 remitido por Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), los cuales establecen como fechas de ingreso 09 y 10/05/2025 y salida 11/05/2025, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, como Aeropuerto Internacional, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Tarija	Administración Aduana Interior Tarija	Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija	601	09 y 10/05/2025 (Ingreso) y 11/05/2025 (Salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I/57/2025

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/I/57/2025, autorizar al punto de control habilitado temporal en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el ingreso y salida de la aeronave:

INGRESO	SALIDA
<ul style="list-style-type: none"> Régimen de Viajeros Control de Divisas. Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero). Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero). 	<ul style="list-style-type: none"> Control de Divisas.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1/486/2025 de 08/05/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRTJA/ITJ/219/2025 y AN/GRTJA/ITJ/220/2025 ambos de 07/05/2025, AN/GNN/DNPTA/I/57/2025 de 08/05/2025 y AN/GG/UPECC/132/2025 de 08/05/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Tarija dependiente de la Gerencia Regional Tarija, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Tarija dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable y no contraviene la normativa vigente".
Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Tarija, dependiente de la Gerencia Regional Tarija y Código Operativo "601"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar una reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y la salida de las aeronaves, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia correspondía al Directorio, cuando las circunstancias lo justifican, con cargo a dar cuenta a éste.
Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

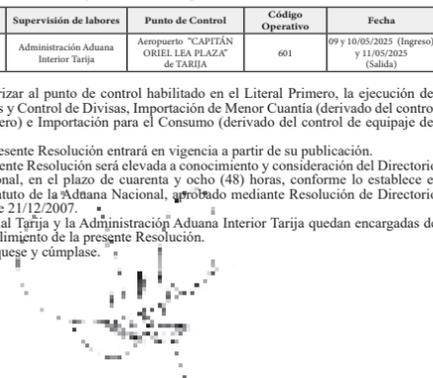
POR TANTO:
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de Tarija, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Tarija	Administración Aduana Interior Tarija	Aeropuerto "CAPITÁN ORIEL LEA PLAZA" de TARIJA	601	09 y 10/05/2025 (Ingreso) y 11/05/2025 (Salida)

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución del Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero) e Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero).

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.
CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Tarija y la Administración Aduana Interior Tarija quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025
TRÁMITE N° 2025-62120-29-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 28 de abril de 2025

TRÁMITE: Aprobación de Peajes de las Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación, correspondiente al Período Mayo 2025 - Octubre 2025.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR los montos de peajes por uso de Instalaciones de Transformación y de Transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el período mayo 2025 - octubre 2025, que son detallados en el Anexo de la presente Resolución.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los montos de peajes por uso de Instalaciones de Transformación y de Transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el período mayo 2025 - octubre 2025, que son detallados en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional de acuerdo a lo establecido en el parágrafo VII del artículo 40 del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26094 de 02 de marzo de 2001, concordante con el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Es conforme:	
FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Luis Pablo Díaz Vidal DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 291/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 027/2025

"PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES"

Se podrá obtener, recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones), a partir de fecha 09 de mayo de 2025.

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Ofertas	16/05/2025	12:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Puntita Baja (Recepción Ingreso Principal)

Mayo de 2025

// FOTOS: BOLÍVAR

El equipo celeste dominó el juego ante Sporting, pero no pudo ganar.



Bolívar no pierde la ilusión de avanzar de fase

• Reynaldo Gutiérrez

Pese a la derrota que sufrieron ante Sporting Cristal y que los dejó con las mínimas chances de clasificación a la próxima ronda de la Copa Libertadores, los jugadores de Bolívar aseguran que todavía hay la posibilidad y por la que lucharán hasta el último partido.

Uno de los futbolistas que desplegó buen fútbol, pero sintió la falta de compañía, Patricio Rodríguez, afirmó que "duele perder estando más que el rival".

Aseveró que han sido dominadores de las acciones. "Cuando juegas,

sometes al rival, cuando dominas 80 minutos el partido, se tiene la pelota, se gana en las divididas y el resultado no refleja la superioridad que tuvimos, duele".

Añadió que tuvieron el control del encuentro, pero en el fútbol se gana con goles. Y Sporting Cristal los hizo para llevarse los tres puntos en disputa. "Un juego se gana con goles y nosotros, pese a tener el control de todo, no pudimos hacerlos. Sporting hizo los goles y ese es su mérito. Lamentablemente es así".

Sobre las chances de clasificación a la próxima fase, subrayó: "Estamos con la cabeza en alto, estamos

dispuestos a luchar hasta el último partido. El jueves de la próxima semana vamos a visitar a Palmeiras, de local es difícil pero no es imposible sacar un buen resultado".

Comentó que temporalmente darán la vuelta la página y en estos días se enfocarán en el torneo local, ya que el domingo tendrán una difícil visita a Aurora, en cotejo de la séptima fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 19.30.

"Tenemos que pensar en el encuentro del fin de semana del torneo local frente a Aurora. Vamos a ir a ganar para recuperar confianza e ir a Brasil con la motivación de enfrentar y ganar a un grande como Palmeiras".

DOS PARTIDOS

A falta de dos fechas para la conclusión de la fase de grupos de la Libertadores, el equipo celeste tiene pendiente un partido fuera de casa —el jueves 15 visitará a Palmeiras— y otro de local —el 28 recibirá al cuadro paraguayo de Cerro Porteño en el estadio Hernando Siles—, que lo debe ganar para mantener su ilusión.

Si pierde en Brasil, Bolívar puede pelear por el pase siempre y cuando el otro duelo de la serie entre Sporting Cristal y Cerro Porteño finalice empatado; por si uno gana, todo quedará definido y con la Academia eliminada.



Patricio Rodríguez (izq.) asegura que van a pelear por la última posibilidad hasta el último cotejo.

Triverio volverá en el Tigre

El delantero Enrique Triverio cumplió la suspensión de un partido por expulsión y está habilitado para volver a jugar en el primer plantel de The Strongest.

El futbolista argentino recibió la tarjeta roja en el compromiso de la cuarta fecha cuando jugó de local frente a Aurora. La sanción se efectivizó en el encuentro contra Independiente, por lo que el técnico Carlos Bustos podrá tomarlo en cuenta en el oncenno inicial que presentará el domingo frente a San Antonio, en duelo que se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 17.15.

El plantel gualdinegro prosiguió ayer su preparación en el estadio de Achumani, donde el entrenador hizo un trabajo técnico-táctico y fútbol para definir el equipo titular.

El Tigre buscará sumar las tres unidades para seguir en la lucha por los primeros lugares en la tabla de posiciones.

GANAR

El capitán del elenco atigrado, Adrián Jusino, dijo que el plantel está enfocado en sumar tres nuevos puntos frente a San Antonio.

"Tenemos que recuperar los puntos que dejamos escapar en Sucre y eso será en los encuentros de visitante", señaló.

Aseguró que el objetivo del equipo es ganar los cuatro partidos que restan antes de ingresar al receso para permitir la participación de la Selección boliviana en los encuentros de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 contra Venezuela —de visitante— y Chile —de local en El Alto—.

"Nos quedan cuatro partidos importantes, la idea es irnos al receso con los cuatro partidos ganados. Eso sí, hay que ir partido a partido y jugarlo cada uno como una final", subrayó.

Después del cotejo contra San Antonio, el domingo 18 (19.30) visitará al cruceño Oriente Petrolero; el jueves 22 jugará contra Totorá Real Oruro (20.00); y, el lunes 26 de mayo, se medirá con ABB en el Siles (18.00).



Enrique Triverio se prepara para volver al equipo titular.

// FOTO: THE STRONGEST

// FOTO: APG

Moisés Calero (c) festeja su gol, el que le dio del triunfo a GV San José



GV San José	Fluminense
1. Bruno Poveda	98. Vitor Eudes
2. Jhoni Ramallo	23. Claudio Rodrigues
33. Andrés Landa	26. Manoel Silva
5. Augusto Seimandi	29. Thiago Santos
22. Dico Roca (9. Raúl Becerra)	6. Renê Rodrigues
12. Alexis Ribera (10. Samuel Galindo)	35. Hércules Pereira (25. Kelwin Sousa)
21. Joel Bejarano	5. Facundo Bernal
16. Fernando Arismendi	77. Paulo Baya
30. Fabricio Vásquez (14. Moisés Calero)	18. Rubén Lezcano (37. Isaque Silva)
11. Joel López	19. Joaquín Lavega (7. Renato Augusto)
17. Ferdy Roca	90. Kevin Serna
DT: Eduardo Villegas	DT: Alexander Mendes
GOL: Moisés Calero 69'	GOL:

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Alexis Herrera (Venezuela)
Asistentes: Alberto Ponte y José Martínez
Público: 500 personas aproximadamente

GV San José se sale con su gusto y vence a un poderoso

• **Reynaldo Gutiérrez**

Gualberto Villarroel San José se dio el gusto de vencer al poderoso equipo brasileño de Fluminense por 1 a 0, en partido del Grupo F de la Copa Sudamericana, que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El gol que le devolvió la ilusión de pelear por clasificar por lo menos a los play off fue convertido por Moisés Calero, en el segundo tiempo.

Fue un partido entretenido, a ratos bien jugado y en otros con más actitud que buen fútbol, con sensaciones de gol sobre ambas porterías y las buenas actuaciones de los arqueros que impidieron la caída de su arco, excepto en el tanto del equipo orureño.

San José con rápidos arranques por las bandas y disparos de media distancia comenzó a inquietar el arco contrario. A los 2 minutos, Joel López disparó de zurda y el golero Vitor Eudes despejó con dificultad en la primera acción de riesgo. Cuatro minutos después, Manoel Silva casi convierte en propia meta por generar un pase a su guardameta.

A los 15', 'Flu' tuvo la más clara ocasión para inaugurar el marcador, pero Joaquín Lavega y Paolo Baya no pudieron finalizar una jugada con chance de gol.

Después el cotejo fue centralizado y sin emociones.

En el segundo periodo, el local comenzó a presionar, y el rival a sentir el cansancio. A los 59', Bruno Poveda salvó ante un cabezazo de Baya. En respuesta, López dejó en el camino a tres defensores y disparó apenas desviado, al minuto 66.

Tres minutos más tarde, López, Samuel Galindo y Calero hilvanaron una buena jugada ofensiva y Calero ingresó solo por el ala izquierda, encaró y con tiro raso y cruzado marcó el 1 a 0. Un buen gol.

'Flu' reaccionó y se fue con todo en busca del empate. A los 81 minutos pudo llegar la igualdad, pero Kevin Serna cabeceó con fuerza al piso y el balón picó por encima del arco de Poveda, quien cumplió una buena actuación al atajar por lo menos tres balones con destino de gol. Gran triunfo del equipo orureño.



Una escena del partido entre GV San José y Fluminense que se disputó en el Siles.

// FOTO: BLOOMING



El mediocampista Martín Alaniz remata una pelota en el cierre de prácticas del equipo cruceño.

Blooming y Wilstermann abren hoy la séptima fecha

Los equipos de Blooming y Wilstermann abrirán hoy la séptima fecha del campeonato de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro se disputará en el estadio Gilberto Parada de Montero desde las 20.00, ya que el estadio 'Tahuichi' Aguilera está en etapa de refacción para la final única de la Copa Sudamericana, en noviembre.

El equipo cruceño buscará ganar para dar el salto al segundo lugar en la tabla de posiciones; el elenco aviador encarará el duelo con la misma necesidad para mejorar su ubicación

—comparte el penúltimo lugar con Oriente Petrolero, cada uno con tres unidades— en las posiciones.

El plantel dirigido por Mauricio Soria llega envalentonado al duelo después de golear (5-1) a Gualberto Villarroel San José en su última presentación; mientras que el elenco cochabambino tratará de reivindicarse con un buen resultado de la paliza que sufrió en condición de local ante Always Ready (2-7).

Arbitrarán el tarijeño Jordy Alemán, asistido desde las bandas por Alfredo Valdez y Luis León.

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES



El esquiador boliviano Paolo Vargas en plena preparación.

Vargas ansía clasificar a las Olimpiadas de sky

• Reynaldo Gutiérrez

Con el objetivo de clasificar a los Juegos Olímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026, el esquiador paceño y becario del Sueño Bicentenario Paolo Vargas representará a Bolivia en los Campeonatos Sudamericanos de Cross-country Roller Ski Brasil 2025 y en el Cross-Country South América Cup Argentina, que se disputarán en agosto de este año.

"Mi sueño es ser el primer boliviano en clasificar a las olimpiadas de invierno y para ello me estoy preparando todos los días. En agosto competiré en el Sudamericano de Brasil y el Sudamericano de Argentina", contó Vargas.

El cross-country skiing o esquí de fondo es una modalidad, donde los esquiadores

recorren terrenos nevados sin utilizar remonte u otra ayuda y se practica como deporte por su exigencia en resistencia, fuerza y velocidad. Es un tipo de esquí para lugares planos, que tiende a tener muchas bajadas con curvas en las que se alcanzan velocidades con subidas pronunciadas.

"Elegí el esquí por el amor que siento por la nieve y las montañas, me inicié cuando tenía 15 años de edad y con el tiempo pude encontrar mi deporte cross-country, que se adaptó a lo que yo quería. Me siento muy afortunado de formar parte del Sueño Bicentenario porque me siento respaldado por mi país, es lindo rodearse con deportistas que sueñan tan alto", añadió al recordar que su primera competencia internacional fue en No-

ruega en 2022 y en tres años de actividad suma más de 10.

En el Sudamericano de Brasil estarán los representantes de cinco países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador. Vargas competirá en la modalidad Sprint que concierne una distancia de 1,3 kilómetros. También participará en la prueba pista de larga distancia (10 kilómetros).

En cuanto al Cross-Country South América Cup Argentina, éste se desarrollará en el cerro de la catedral de Bariloche con distancias de 10 y de 12 kilómetros.

Después de los dos eventos, Vargas viajará a Europa para prepararse con miras a los Juegos Olímpicos de Milán-Cortina d'Ampezzo, que se desarrollarán del 6 al 22 de febrero de 2026.

Dupla Zeballos-Arias avanza a semifinales

La dupla boliviana conformada por los tenistas Federico Zeballos y Boris Arias luego de un par de semanas vuelven a jugar juntos en el Challenger de Santos en Brasil, donde avanzó a las semifinales después de vencer ayer a los locales Joao Scramin y Victor Remondy (3-6, 6-0 y 10-5).

Los tenistas nacionales son la mejor dupla del país y se re-encontraron a principios de semana luego de que Arias estuviera en Bolivia mientras que Zeballos seguía compitiendo en el circuito de challengers.

Jugó dos torneos y en ambos salió campeón: el primero fue en el Challenger de Tucumán en Argentina con el peruano Conner Huertas del Pino, mientras que el segundo fue el Brasil Tennis Open, en el que se impuso con Juan Carlos Prado.

Hoy son la mejor dupla del certamen que se juega en las

canchas del Club de Tenis Santos, en suelo brasileño.

En el debut en primera ronda derrotaron a los argentinos Leonardo Aboian e Ignacio Monzón: 6-3 y 7-6(6).

Ayer jugaron los cuartos de final en la cancha 1, donde se impusieron en una hora y 14 minutos de juego sobre Scramin y Remondy.

El primer set fue a favor de los brasileños al lograr dos quiebres de servicio, pero en las dos siguientes canchas se dio la remontada de Zeballos y Arias.

Hubo tres quiebres en la segunda, las tres para la dupla nacional; mientras que en la tercera lograron los puntos decisivos para quedarse con el triunfo.

El duelo de 'semis' se jugará hoy en un horario por definir.

Por su lado, el tenista Juan Carlos Prado compitió en singles y dobles, en ambas modalidades fue eliminado.



La dupla Federico Zeballos (atrás) y Boris Arias en plena competencia.

// FOTO: INSTITUTO SPORTS

// FOTO: FBI



Dirigentes del club Alemán y del tenis en la presentación del Chuquiago Open Junior.

Presentan torneo Chuquiago Junior Open

La decimoséptima edición del Chuquiago Junior Open se disputará desde mañana en La Paz con la presencia de unos 200 tenistas de Bolivia y del exterior, torneo que dará inicio a una gira de cuatro campeonatos juveniles internacionales que se desarrollarán en el país.

Ayer se hizo la presentación oficial del certamen que se jugará en las canchas del Club Alemán ubicadas en Achumani, zona Sur de La Paz.

El torneo forma parte de la Gira Cosat y el ITF World Tennis Tour Juniors para las categorías Sub-14, Sub-16 y Sub-18, en damas y varones, en singles y dobles.

"Es la decimoséptima versión del Chuquiago Junior. Felices de

volverlo a organizar, son tantos años que lo tenemos y esperando que comience y lleguen los jugadores", dijo Álvaro Garrón, director general del campeonato.

"Vamos a tener como 180 tenistas de Bolivia y Sudamérica, menos Uruguay. También estarán México, Estados Unidos, Francia e India. Habrá una buena representación internacional. Bolivia participará con unos 100 bolivianos, entre los que destacan Néstor Espinosa, José Contreras, Santiago Lora, en quienes están poniendo nuestras esperanzas para ganar", apuntó.

Para que los deportistas se sientan cómodos, el Club Ale-

mán pondrá a disposición sus "11 canchas"; además, el público en general podrá ingresar gratis a ver los partidos.

Cochabamba será la siguiente parada con el Tunari Junior Open que se desarrollará del 17 al 24 de mayo. El Club de Tenis Cochabamba albergará los partidos de las tres categorías habilitadas.

La gira continuará en Tarija con el Guadalquivir Junior Open, que se jugará del 24 al 31 de mayo.

Los partidos se llevarán a cabo en el Club de Tenis Tarija.

Mientras que la última parada y que cerrará el circuito por Bolivia, será en Santa Cruz con el Jenecherú Junior Open, del 31 de mayo al 7 de junio.

Últimas

RUMBO A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 17 DE AGOSTO

Alcón ratifica que el MAS elegirá su binomio de manera orgánica en los siguientes días

La viceministra Gabriela Alcón desvirtuó especulaciones sobre la candidatura del presidente Luis Arce y aseguró que el jefe de Estado es "muy orgánico".

// FOTO: PRESIDENCIA



Proclamación del presidente Luis Arce en Oruro, el 2 de mayo.

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, ratificó anoche que la elección de los candidatos del Movimiento Al Socialismo (MAS), para las elecciones generales del 17 de agosto, se efectuará de manera orgánica.

"El Movimiento Al Socialismo va a tomar la decisión de elegir a su binomio, las candidaturas, como corresponde, de manera orgánica, con las organizaciones sociales, la Dirección Nacional (...) a través de un ampliado en los siguientes días", sostuvo la viceministra en respuesta a especulaciones en redes sociales sobre alguna deter-

minación respecto a la candidatura del presidente Luis Arce.

"Es parte de la especulación todo lo que se genere. El Movimiento Al Socialismo, lo repito una vez más, eso es lo oficial, va a tomar una decisión los siguientes días a través del ampliado", declaró Alcón en rueda de prensa en la Casa Grande del Pueblo.

CONDICIÓN

La viceministra aclaró que el presidente Luis Arce "jamás" condicionó su militancia a una candidatura.

"El presidente Luis Arce es muy orgánico", sostuvo la auto-



Gabriela Alcón

ridad de Estado, y recordó que el mandatario tuvo más de 50 proclamaciones en apoyo a su candidatura presidencial 2025-2030.

"El mismo Presidente lo ha mencionado en reiteradas oportunidades, está como un precandidato, ha sido proclamado más de 50 veces en distintos sectores, departamentos", afirmó.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó para el domingo 17 de agosto de 2025 a elecciones generales para la renovación de los órganos Ejecutivo y Legislativo para el periodo 2025-2030.

Proclamado por varias organizaciones sociales, Arce, el domingo 4 de mayo, convocó a conformar un bloque único de unidad frente a la "derecha" y la "nueva derecha" política, sectores que buscan frenar el proceso de industrialización impulsado por el MAS-IPSP.

El mandatario, elegido democráticamente en octubre de 2020, destacó avances como la democratización del MAS-IPSP, asegurando que el Instrumento Político ahora está en manos de sus "originales y legítimos dueños".

LA ESTATAL TIENE EL 55% DEL MERCADO DE TELEFONÍA

Entel celebra 17 años de nacionalización como el líder en las telecomunicaciones

• Ahora El Pueblo

La estatal Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) celebra los 17 años de su nacionalización. La compañía tiene presencia en 574 mil hogares en todo el país con sus servicios de telefonía e internet.

"Estamos en el 17 aniversario de la nacionalización de Entel; 17 años desde el momento en que Entel pasó al servicio del pueblo boliviano para convertirse en una empresa que da cobertura a todo el país; pero, también, es la empresa líder en el mercado de telecomunicaciones", indicó el gerente nacional de la estatal, Roy Méndez, a Bolivia TV.

Según Méndez, Entel cuenta con el 55% del mercado de telefonía e internet móvil, además de los servicios de fibra óptica para los hogares bolivianos.

"574 mil hogares en todo el país tienen el servicio de Entel, pero no solamente las ciudades, también estamos en el área rural en 392 localidades del área rural, de las cuales 220 son capitales de municipios, y la buena noticia es que esperamos llegar al 100 por ciento de las capitales de municipios durante esta gestión", aseveró.

LOGROS

Méndez explicó que en la gestión 2024 Entel obtuvo 4.751 millones de ingresos, lo que se convirtió en un récord en toda la historia de Entel,

“574 mil hogares en todo el país tienen el servicio de Entel, pero no solamente las ciudades, (sino) también estamos en el área rural en 392 localidades”.

Roy Méndez

Gerente Nacional de Entel



Uno de los multicentros Entel en La Paz.

pero también apuntó a que en el primer cuatrimestre de este año la nacionalizada supera lo que se hizo en 2024, creció en un 3%.

"Entel abarca a más de 20 mil localidades rurales con distinta cantidad de habitan-

tes y llegamos cada vez a lugares donde uno no se imagina porque no tienen caminos. Es un mandato constitucional el hacer de las telecomunicaciones y el acceso a internet un derecho humano", sostuvo Méndez desde Santa Cruz.

// FOTO: ENTEL



RESOLUCIÓN AETN N° 293/2025
TRÁMITE N° 2023-50428-2-0-0-DDO
CIAE: 0005-0001-0001-0006
La Paz, 28 de abril de 2025

TRÁMITE: Solicitud de Terminación de la Ampliación de la Licencia de Generación de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., para la Central Termoeléctrica Santa Cruz, otorgada mediante Resolución AE N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019 y Finalización del Contrato suscrito con la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: ACEPTAR la solicitud realizada por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. y REVOCAR la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, en favor de la citada empresa, quedando extinguidas las obligaciones emergentes del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

VISTOS:

La Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011; el Contrato AE-CR N° 008/2011 de 1° de julio de 2011; el Testimonio N° 868/2012 de 19 de diciembre de 2012; el Auto N° 821/2016 de 07 de junio de 2016; la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019; el Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019; el Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021; la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023; el Decreto N° 2054 de 22 de agosto de 2024; la nota con Registro N° 13780 de 03 de septiembre de 2024; el Informe AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024; el memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025; el Decreto N° 763/2025 de 17 de marzo de 2025; el Informe AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025; el Informe AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025; el Informe AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025; el Informe AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025; el Informe AETN-DLG N° 325/2025 de 28 de abril de 2025; demás antecedentes del proceso, todo lo que convino ver, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO: (Ámbito de competencias de la AETN)

Que el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, establece la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), instituyendo que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las extintas Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado (CPE).

Que mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modificó el artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, otorgando nuevas atribuciones y cambio de denominación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, se designó al ciudadano Mario Antonio Puca Valenzuela como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 19/2025 de 18 de febrero de 2025, se designó al ciudadano Luis Pablo Díaz Vidal como Director Legal Titular de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

CONSIDERANDO: (Antecedentes)

Que mediante Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, esta Autoridad Reguladora otorgó a favor de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (EGSA) Licencia para el ejercicio de la industria eléctrica en la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, con la incorporación de dos unidades generadoras "SCZ01" y "SCZ02", ubicadas en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz, Zona Nor-Este, manzano P.I.20, Módulo M-5, fijándose el plazo de cuarenta (40) años para la Licencia en la actividad de Generación computables a partir de la suscripción del respectivo Contrato, dejando establecido que el plazo está sujeto a las modificaciones que el Estado Plurinacional emita posteriormente, en el marco de la Constitución Política del Estado.

Que la Autoridad Reguladora y la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (EGSA) suscribieron el Contrato AE-CR N° 008/2011 de 1° de julio de 2011 de Licencia para ejercer la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, el mismo que se protocolizó mediante Testimonio N° 868/2012 de 19 de diciembre de 2012. Que mediante Auto N° 821/2016 de 07 de junio de 2016, se dispuso aprobar el cambio de Razón Social del Titular de Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. con la sigla EGSA a Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. con la sigla "ENDE GUARACACHI S.A.". Que mediante Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, se otorgó a favor de ENDE GUARACACHI S.A. la Ampliación de la Licencia de Generación afecta a la Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW según lo solicitado.

Que mediante Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, de Ampliación de Licencia de Generación suscrito entre la AETN y ENDE GUARACACHI S.A. se incrementó la Capacidad con la Unidad "AGU01" para la inyección de excedentes de energía eléctrica al SIN por parte del Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. (AGUAI) en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, el mismo que se protocolizó mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

Que mediante Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, se autorizó a ENDE GUARACACHI S.A. el retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, a partir de febrero de 2023, previa coordinación con el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

Que mediante Decreto N° 2054 de 22 de agosto de 2024, se solicitó a ENDE GUARACACHI S.A. informar sobre el cumplimiento de las Disposiciones Segunda y Tercera de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023.

Que mediante nota con Registro N° 13780 de 03 de septiembre de 2024, ENDE GUARACACHI S.A. en atención al Decreto N° 2054 de 22 de agosto de 2024, solicitó ampliación de plazo hasta la aprobación del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales, para cumplir con dicha instrucción.

Que mediante Informe AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, se evaluó el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz correspondiente a la gestión 2023, estableció que la misma cumplió con sus obligaciones establecidas en sus Contratos de Licencia de Generación.

Que mediante memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025, ENDE GUARACACHI S.A. solicitó la finalización de Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, y Revocatoria de la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, de Ampliación de Licencia de Generación por incremento de capacidad con la Unidad "AGU01".

Que mediante Decreto N° 763/2025 de 17 de marzo de 2025, se tuvo por presentada la solicitud de ENDE GUARACACHI S.A. mediante memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025, e Instruyó a la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT), Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2), Dirección Administrativa Financiera (DAF) y Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la AETN al respecto.

Que mediante Informe AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, se estableció que ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz no tiene ningún trámite pendiente.

Que mediante Informe AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025, se estableció que ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz a partir de la gestión 2023 en adelante realiza sus declaraciones en el Sistema de Pagos de Trámites (SIPAT) sin monto, el cual se interpreta que no realiza ningún pago a la AETN.

Que mediante Informe AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025, se estableció que no se tiene pendientes de evaluación de ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz.

Que mediante Informes AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025 y AETN-DLG N° 325/2025 de 28 de abril de 2025, se concluyó que corresponde Aceptar la solicitud de Finalización del Contrato y la Terminación de la Licencia de Generación de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. para la Central Termoeléctrica Santa Cruz.

CONSIDERANDO: (Fundamentación Legal)

Que la Ley N° 1604 de Electricidad 21 de diciembre de 1994, tiene como objeto normar las actividades de la Industria Eléctrica.

Que el inciso f) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad (Funciones y Atribuciones) que señala: "velar por el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los Titulares".

Que el Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, establece las condiciones para la otorgación de las Licencias.

Que el en su inciso a) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, establece entre las competencias de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) "Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos. Para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderá por título habilitante a la autorización o derecho otorgado para la prestación o la realización de actividades en el sector de electricidad".

CONSIDERANDO: (Análisis)

Que la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), emitió el Informe AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025, en el que estableció lo siguiente:

"(...) 3. ANÁLISIS

1.1. Sobre la Solicitud impetrada por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.

ENDE GUARACACHI S.A. mediante memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025, solicitó la finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, y la revocatoria de la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, respectivamente. Señalando que en cumplimiento a la Disposición Primera de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, se remite la nota coordinada con el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) de retiro de la unidad "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, que señala lo siguiente:

• Nota CNDC-0440-23 de 03 de marzo de 2023, la cual señala: "En atención a su solicitud efectuada mediante nota EGSA-GG-155-DCR-183-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, se informa que la unidad AGU01 no será considerada en la programación de la operación de mediano plazo periodo mayo 2023 – abril 2027.

• Adicionalmente, corresponde comunicar que en aplicación de la disposición primera de la Resolución AETN N° 58/2023, notificada al CNDC en fecha 6 de febrero de 2023 y considerando lo manifestado en la nota CNDC-2494-22 de fecha 27 de diciembre de 2022, la unidad AGU01 ya no está siendo considerada dentro del parque generador disponible en el SIN a partir del 6 de febrero de 2023".

ANÁLISIS DDO: Realizada la valoración a los argumentos remitidos por ENDE GUARACACHI S.A. en el memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025, se tiene las siguientes puntualizaciones:

• La Disposición Segunda de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, estableció que presentando el Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de su Contrato, una vez efectuado el retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, el Generador solicitará la finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019 de Ampliación de Licencia de Generación, aspecto que fue cumplido por ENDE GUARACACHI S.A., toda vez que mediante Informe AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, se realizó la Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales correspondiente a la gestión 2023, la cual concluyó que ENDE GUARACACHI S.A. cumplió con sus obligaciones establecidas en el Contrato de Licencia de Generación en la gestión indicada y se recomendó el archivo de obrados del trámite.

• Las Disposición Tercera de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, establece que una vez efectuada la aprobación del Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, el Generador solicitará la revocatoria de la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia de Generación afecta a la Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW según lo solicitado.

Al efecto, la Autoridad Reguladora emitió el Informe AETN N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, en el cual se determinó que ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz, cumplió con sus obligaciones del Contrato de Licencia de Generación durante la gestión 2023, lo cual muestra el cumplimiento de la Disposición descrita.

CONCLUSIÓN DDO: De acuerdo al análisis efectuado, ENDE GUARACACHI S.A. dio cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023; por lo cual, corresponde dar precedencia a la solicitud de finalización de Contrato de Ampliación de Licencia de Generación por incremento de capacidad con la Unidad "AGU01" en la Central Termoeléctrica Santa Cruz protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, y de la revocatoria de la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019.

1.2. Sobre los Informes AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025 y AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025.

La Autoridad Reguladora, emitió los Informes AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025 y AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025, para establecer la procedencia o no de la solicitud de ENDE GUARACACHI S.A., los cuales se detallan a continuación:

➢ El Informe AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, que evaluó el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz correspondiente a la gestión 2023, estableció que la misma cumplió con sus obligaciones establecidas en sus Contratos de Licencia de Generación.

➢ Mediante Informe AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, la AETN estableció que ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz no tiene ningún trámite pendiente.

➢ Mediante Informe AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025, la AETN estableció que ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz a partir de la gestión 2023 en adelante realiza sus declaraciones en el Sistema de Pagos de Trámites (SIPAT) sin monto, el cual se interpreta que no realiza ningún pago a la AETN.

➢ Mediante Informe AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025, la AETN estableció que no se tiene pendientes de evaluación de ENDE GUARACACHI S.A. Central Termoeléctrica Santa Cruz.

De acuerdo a lo descrito en los Informes precedentemente señalados, no existe impedimento para proceder con la solicitud de finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019 de Ampliación de Licencia de Generación protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, y revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión técnica efectuada, se tiene las siguientes conclusiones:

4.1 La Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., dio cumplimiento a las Disposiciones Segunda y Tercera de la Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, de autorización de retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW.

4.2 Los Informes AETN-DDO N° 605/2024 de 15 de octubre de 2024, AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, AETN-DAF N° 208/2025 de 1° de abril de 2025 y AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025, establecieron que no existe impedimento para proceder con la solicitud de ENDE GUARACACHI S.A.

4.3 Corresponde proceder con la finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019 de Ampliación de Licencia de Generación protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, y revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones alcanzadas, se recomienda:

5.1 Proceder a la Finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019 de Ampliación de Licencia de Generación protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, para la Central Termoeléctrica Santa Cruz, previo análisis de la Dirección Legal (DLG) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

5.2 Proceder a revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, de Ampliación de Licencia de Generación por incremento de potencia con la unidad "AGU01" en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, previo análisis de la Dirección Legal (DLG) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

5.3 Trasladar el presente informe a la Dirección Legal (DLG) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que el Informe AETN-DLG N° 325/2025 de 28 de abril de 2025, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), estableció lo siguiente:

"(...) 3. ANÁLISIS

De la verificación de los antecedentes cursantes en el expediente objeto del presente análisis, se tiene que mediante Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, se otorgó a favor de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (EGSA) Licencia para el ejercicio de la industria eléctrica en la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, con la incorporación de dos unidades generadoras "SCZ01" y "SCZ02", ubicadas en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz, Zona Nor-Este, manzano P.I.20, Módulo M-5, en cuyo mérito se suscribió el Contrato AE-CR N° 008/2011 de 1° de julio de 2011; posteriormente, mediante Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, se otorgó a favor de ENDE GUARACACHI S.A. la Ampliación de la Licencia de Generación afecta a la Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW, suscribiéndose el Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

De lo señalado, se establece que los derechos otorgados a favor de generadora mediante Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019 y del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, fueron conferidos a la empresa, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW, cuyo objeto principal ha sido precisamente pactar las condiciones, derechos y obligaciones del Titular para el ejercicio de dicha actividad en el sistema específico y con la Unidad de Generación especificada.

En relación a los derechos y obligaciones de la generadora, corresponde tener presente que en atención a solicitud de Retiro de la Unidad de Generación de la Central Termoeléctrica Santa Cruz presentada por ENDE, esta Autoridad Reguladora mediante Resolución AETN N° 058/2023 de 1° de febrero de 2023, se autorizó a ENDE GUARACACHI S.A. el retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, a partir de febrero de 2023, instruyendo lo siguiente:

"(...) PRIMERA.- Autorizar a ENDE GUARACACHI S.A. previa coordinación con el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) el retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, a partir de la notificación con la presente Resolución.

SEGUNDA.- Instruir a la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), solicitar a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), la finalización de su Contrato AETN-CR N° 18/2019 de 03 de junio de 2019 de "Ampliación de Licencia de Generación a favor de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) por el Incremento de Capacidad de la Unidad "AGU01 para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. (AGUAI) en la Central Termoeléctrica Santa Cruz", protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021, presentando el Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, una vez efectuado el Retiro de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz.

TERCERA.- Instruir a la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) solicitar a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, una vez efectuada la aprobación del Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales.

CUARTA.- Instruir a la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), el cumplimiento a las normas ambientales correspondientes, para iniciar la "etapa de abandono de la obra" de la unidad generadora "AGU01" de potencia nominal 25 MW marca GEVISA modelo 271R744. La información remitida a la Autoridad Ambiental Competente y la generadora por dicha Autoridad hasta la finalización de la referida etapa, debe ser remitida a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a efectos de la evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales 2022.

QUINTA.- Notificar al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y al Ingenio Sucoalcoholero Aguai S.A. (AGUAI), la presente Resolución para su conocimiento y fines consiguientes. (...)"

Autorizado el Retiro de la de la Unidad de Generación "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, corresponde a la Autoridad Reguladora efectuar la verificación de las condiciones establecidas en la Autorización de Retiro de las Unidades de Generación; debiendo al respecto tener presente lo siguiente:

• En cumplimiento a las determinaciones de la Resolución de Retiro citada precedentemente, mediante memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025, ENDE GUARACACHI S.A. solicitó la Finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019 y Revocatoria de la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, por el que se pactaron las condiciones, derechos y obligaciones de la Empresa para el ejercicio de la actividad de Generación en la citada Central Termoeléctrica. La misma fue admitida mediante Decreto N° 763/2025 de 17 de marzo de 2025, que a tiempo de tener presente la solicitud, entre otros, instruyó que la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT), Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2), Dirección Administrativa Financiera (DAF) y Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la AETN, informen al respecto.

• De conformidad al Informe AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025, mismo que se tiene fue emitido en base a los Informes AETN-DOCP2 N° 683/2025 de 31 de marzo de 2025, AETN-DAF N° 208/2025 de 01 de abril de 2025 y AETN-DPT N° 197/2025 de 04 de abril de 2025, la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) de la AETN determinó que la Central Termoeléctrica Santa Cruz administrada por ENDE GUARACACHI S.A. no se encuentra operable desde el diciembre de 2022 y que no se tienen obligaciones pendientes contractuales por cumplir con la Autoridad Reguladora. En tal sentido, recomendó proceder con el trámite de Finalización del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021 y la Terminación de la Licencia de Generación de la Central Termoeléctrica Santa Cruz dejando sin efecto la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019.

De lo citado precedentemente, se establece que al encontrarse fuera de operación la Unidad de Generación y cumplidas las condiciones establecidas en la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de 2023, que dispuso "Autorizar a la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. el retiro de la Unidad de Generación denominada "AGU01" de la Central Termoeléctrica Santa Cruz, ubicada en la localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni", no existe impedimento legal para dar curso a la solicitud efectuada por ENDE mediante memorial con Registro N° 4040 de 12 de marzo de 2025.

En tal sentido, corresponde Aceptar la solicitud realizada por ENDE GUARACACHI S.A., de conformidad a lo instruido en la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de 2023; en consecuencia, Revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz ubicada en la Localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, en favor de la citada empresa, quedando extinguidas las obligaciones emergentes del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

3. CONCLUSIONES

3.1. La Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., dio cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de 2023.

3.2. Corresponde Disponer la Terminación de la Ampliación de la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz, ubicada en la Localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del

Departamento del Beni que fue otorgada mediante Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, a favor de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.

3.3. Corresponde Tener por Finalizado el Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a las conclusiones alcanzadas, se recomienda emitir el acto administrativo que disponga Aceptar la solicitud realizada por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., en conformidad a lo instruido en la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de 2023; en consecuencia, Revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz ubicada en la Localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, otorgada en favor de la ciudad empresa, quedando extinguidas las obligaciones emergentes del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

Que por lo expuesto, se acepta el análisis realizado en los Informes AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025 y AETN-DLG N° 325/2025 de 28 de abril de 2025, como fundamento de la presente Resolución, de acuerdo a los efectos señalados en el párrafo III del artículo 52 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, en tanto se tiene que la presente es una Resolución eminentemente técnica en sus determinaciones.

CONSIDERANDO: (Conclusión)

Que por todo lo expuesto, en aplicación de la normativa vigente del sector eléctrico y en mérito a las consideraciones establecidas los Informes AETN-DDO N° 135/2025 de 09 de abril de 2025 y AETN-DLG N° 325/2025 de 28 de abril de 2025, corresponde Aceptar la solicitud realizada por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., en conformidad a lo instruido en la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de

2023; en consecuencia, Revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz ubicada en la Localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucroalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW, quedando extinguidas las obligaciones emergentes del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

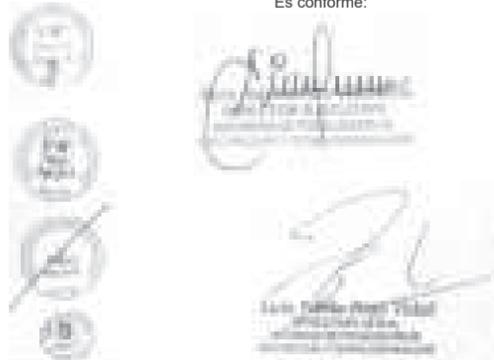
PRIMERO.- ACEPTAR la solicitud realizada por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., en conformidad a lo instruido en la Resolución AETN N° 058/2023 de 01 de febrero de 2023; en consecuencia, Revocar la Resolución AETN N° 671/2019 de 30 de mayo de 2019, que otorgó la Ampliación de la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Santa Cruz ubicada en la Localidad de Santa Cruz de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, para la inyección de excedentes de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (SIN) por parte del Autoproducer Ingenio Sucroalcoholero Aguai S.A. con la Unidad de Generación "AGU01" de capacidad de 25 MW nominales Marca GEVISA modelo 271R744 instalada en el Ingenio "Aguai" a través de las Subestaciones "Aguai-Minero" en 115 kV, hasta un máximo de 12 MW, quedando extinguidas las obligaciones emergentes

del Contrato AETN-CR N° 018/2019 de 16 de agosto de 2019, protocolizado mediante Testimonio N° 380/2021 de 20 de abril de 2021.

SEGUNDO.- INSTRUIR a la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. realizar la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo remitir a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) la constancia de dicha publicación, en un plazo de quince (15) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:



RESOLUCIÓN AETN N° 327/2025
TRÁMITE N° 2025-62268-36-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 07 de mayo de 2025

TRÁMITE: Aprobación de Factores de Estabilización para el periodo mayo 2025 – octubre 2025.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR los Factores de Estabilización para la determinación de los Precios de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2025 – octubre 2025.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, y demás disposiciones legales en vigencia;

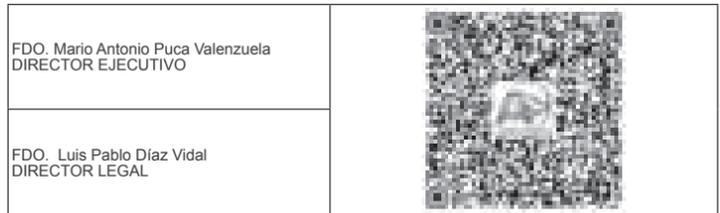
RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los Factores de Estabilización para la determinación de los Precios de Nudo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2025 – octubre 2025, presentados en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo e inciso i) del artículo 53 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo>, de la AETN.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:



Acceda a la Resolución AETN N° 327/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 19/2025, del 07/05/2025

Valor	Emisor	Plazo 1)	Periodo de Protección 2)	Cantidad 3)	TR (%)
LB-MU	BCB	182	-	20.000	-3,5790
LB-MU	BCB	273	-	19.200	-3,7011
LB-MU	BCB	364	-	2.000	-3,9000
BB-MU 0,97%	BCB	546	-	11.400	-3,5045
BB-MU 1,40%	BCB	728	-	3.710	-3,5000
BT-MN 4,50%	TGN	364	-	30.000	4,5000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		09/05/2025	al	13/05/2025		
Valor	Emisor	Plazo 1)	Periodo de Protección 2)	Cantidad 3)	TR (%)	
LB-MN	BCB	28	-	10.000	0,5000	
LB-MN	BCB	63	-	20.000	1,0000	
LB-MN	BCB	91	-	40.000	1,7000	
LB-MN	BCB	182	-	60.000	3,3500	
LR-MN	BCB	273	91	100.000	4,4000	
BT-MN 5,95%	TGN	2.912	-	50.000	5,9500	

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Temáticos) en M/N 4)

Oferta de Reportos del		08/05/2025	al	14/05/2025		
Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Mesa 5)	Monto máximo disponible	Plazo 1)	Máximo
MN	6,00		6,50	Bs200.000.000		45

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 20/2025

Miércoles 14/05/2025			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección 2)	Moneda	Plazo 1)	Modalidad	Cantidad 3)
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	20.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	100.000
LB-MU	BCB	09:10	-	UFV	182	Competitiva	20.000
LB-MU	BCB	09:20	-	UFV	273	Competitiva	20.000
LB-MU	BCB	09:30	-	UFV	364	Competitiva	30.000
BB-MU 0,97%	BCB	09:40	-	UFV	546	Competitiva	30.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:50	-	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:30	-	MN	364	Competitiva	300.000
BT-MN 5,30%	TGN	09:40	-	MN	728	Competitiva	200.000
BT-MN 5,50%	TGN	09:50	-	MN	1.092	Competitiva	150.000
BT-MN 5,95%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	200.000
BT-MN 6,05%	TGN	10:10	-	MN	3.276	Competitiva	200.000
BT-MN 6,15%	TGN	10:20	-	MN	3.640	Competitiva	100.000
BT-MN 6,25%	TGN	10:30	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

1) En días.
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023), 05/2024, 08/2024, 02/2025, 05/2025 y 07/2025.
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CIBERSEGURIDAD WAF (WEB APPLICATION FIREWALL) PARA PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB Y APIs DE UNIVIDA S.A. UNI/GNAF/JNA/IP/07/2025

INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- Solicitud y Entrega del Pliego de Condiciones:**
Solicitar al correo electrónico: proveedores@univida.bo
Fecha: A partir del 09/05/2025
Hora: 08:30 a.m.
- Consultas vía Correo Electrónico:**
La empresa Proveedora deberá enviar sus consultas o aclaraciones al correo electrónico proveedores@univida.bo
Fecha: 16/05/2025
Hora: De 00:01 a.m. a 23:59 p.m.
- Respuestas a Consultas o Aclaraciones:**
Vía correo electrónico a todos los Proveedores potenciales.
Fecha: 19/05/2025

LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTAS

La Paz: Avenida Camacho N° 1485 Edificio La URBANA, Piso 3, Zona Central.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: HASTA EL JUEVES 22/05/2025 - HORA: 15:00 p.m.

Mayo de 2025

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Últimas

UN PROGRAMA GRATUITO

Banco Unión lanza IncubaUnión para la Exportación dirigido a emprendedores

Se trata de una incubadora de negocios impulsada por el banco estatal.

• Ahora El Pueblo

El Banco Unión, a través de su Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, lanza el programa gratuito IncubaUnión para la Exportación, una nueva incubadora de negocios que busca fortalecer las capacidades de emprendedores bolivianos interesados en abrirse al mercado internacional.

La iniciativa surge como una extensión del exitoso programa IncubaUnión Mujer, y abre sus puertas tanto a hombres como a mujeres que deseen llevar sus productos más allá de las fronteras de Bolivia.

IncubaUnión para la Exportación es una incubadora de negocios impulsada por el Banco Unión, que busca fortalecer los conocimientos de emprendedores en planes de negocio con enfoque exportador, a través de capacitaciones especializadas.

// FOTO: BANCO UNIÓN



Una emprendedora con productos nutritivos.

Los participantes accederán a herramientas prácticas, servicios disponibles y orientación clave para iniciar o mejorar sus procesos de exportación.

El programa está estructurado en tres etapas: la primera, de preincubación, que

se desarrollará de forma virtual mediante la plataforma EducaUnión, con módulos asincrónicos y sincrónicos enfocados en planes de negocios, costeo y oportunidades de exportación. La segunda fase será presencial y recorrerá cuatro ciudades del país,

donde se brindarán talleres especializados en logística, transporte y uso de herramientas tecnológicas clave para exportar. Y se culminará con la elaboración de un plan de acción personalizado para cada emprendimiento.

La convocatoria ya está abierta y el registro podrá realizarse de manera personal hasta el domingo 11 de mayo de 2025.

Los participantes seleccionados accederán a capacitaciones entre junio y julio, dictadas por expertos en temas como diagnóstico de preparación para exportar, estrategia comercial internacional, y uso de plataformas digitales como Quikly Pay y Marketplace.

Banco Unión financia integralmente el proyecto, que será ejecutado por la Fundación Emprender Futuro como aliado estratégico. Los participantes recibirán beneficios concretos como certificados y descuentos del 50% en envíos con Scharff.



Gabriela Pareja.

Estatal Emapa entrega maíz subvencionado a pecuarios

• Ahora El Pueblo

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) entrega maíz subvencionado a los productores avícolas, por lo que desmintió la denuncia de desabastecimiento por parte del sector pecuario.

“Queremos desmentir de manera enfática que la empresa Emapa no esté entregando el maíz (...) Emapa siempre ha estado coordinando y trabajando con el sector pecuario. Se han llevado a cabo varias reuniones de coordinación en los departamentos para dar continuidad a la comercialización del grano de maíz”, aseguró Gabriela Pareja, gerente comercial de Emapa.

La subvención de maíz a los productores está establecida en el Decreto Supremo (DS) 5312, que fue aprobado para apoyar a los sectores de la cadena productiva de alimentos y coadyuvar en la estabilización de los precios en el mercado interno.

“A la fecha estamos haciendo una entrega de 1.594.299 bolsas de maíz (al sector pecuario)”, aseguró.

Pareja recordó que solo en enero Emapa benefició a más de 2 mil productores con la subvención de maíz.

En este tiempo ha sido favorable el cultivo de maíz, por lo que se garantiza la entrega de este grano con una producción de “1.400.000 toneladas en la campaña de verano”.

• Ahora El Pueblo

La Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda), mediante su Dirección Departamental en La Paz, firmó seis convenios con los municipios paceños de Teoponte, La Asunta, Pelechuco y Chuma, que serán beneficiados con la construcción de 202 viviendas dignas, con una inversión superior a los Bs 16,2 millones.

“El presidente Luis Arce nos ha instruido llegar a todos los municipios a los que antes no se llegaba y, ahora, con la firma de estos convenios, estamos llegando (...) Recuerden que son 202 viviendas dignas, no son viviendas sociales, por-

EN TEOPONTE, LA ASUNTA, PELECHUCO Y CHUMA

Se invertirán Bs 16,2 MM para construir 202 viviendas en 4 municipios paceños

que tenemos que dignificar a las familias de los paceños”, afirmó Juan Espejo, director ejecutivo de la AEVivienda.

El proyecto que comprende la ejecución de estas viviendas fue gestionado junto a los gobiernos autónomos municipales y se prevé llegar a todas las localidades con población en situación de riesgo, o con viviendas improvisadas que, en muchos casos, son de madera.

“Este importante proyecto, que contempla una vivienda digna para cada una de las

poblaciones de los distintos gobiernos municipales, se constituye en una oportunidad para elevar la calidad de vida de los comunarios que realmente lo necesitan”, argumentó la alcaldesa de Teoponte, Neusa Coca.

Algunos de los beneficiarios, que estuvieron presentes en el acto, manifestaron su alegría y agradecieron las gestiones del

Gobierno nacional, con la política de viviendas dignas en el área periurbana de municipios a los que por primera vez llegó el proyecto, como a Pelechuco.

La edificación de viviendas dignas se hace a nivel nacional y bajo consenso con las alcaldías que presentan su propuesta técnica para verificar espacios y grupos prioritarios.



Documento: cortesía de José E. Pradel B.

una parte, i por otra, las de las tropas españolas del Alto-Perú al acercarse el ejército libertador, habrían indefectiblemente causado el aislamiento de cada uno de los departamentos, sin ni resolución anticipada de contrarrestar. Sin la esperanza de un gobierno general i propio que sujetase las pasiones i refrenase el desorden, la anarquía se habría acelerado del Alto-Perú; i ésta, en lugar de los bienes de la libertad, habría encontrado la ruina, la disolución i la muerte. Así otros países, llamados a ser felices, han caído en el desorden, por haber pretendido realizar la quimérica idea de que sus instituciones sobre principios exagerados, para gobernar a hombres que, nacidos en la más horrible esclavitud, no podían pasar sin contralitoses, a una libertad limitada. Yo pensaba además que aconteciendo así terminada las provincias sobraba tiempo para cuando por un resolución quisieran seguir el ejemplo de la Unión Argentina, mientras que desonidas se multiplicaban las dificultades de llegar al término de la revolución i de constituirse legal i tranquilamente.

Mientras los departamentos libres formaban las juntas parciales i de provincia, preparándose todo para la organización de la asamblea, el ejército se ocupaba en reducir los pueblos subyugados por los peruleros; i el 20 de marzo a los diez días de haber dejado nuestros soldados un campo de fortuna i de gloria marchando sobre contrariedades leguas, fuimos a ser banderos en la elevada cumbre del Potosí. El completo triunfo de la libertad, fué el premio de nuestros brazos: un mundo entero acudió a sacudir el yugo de una asamblea opresora; la justicia decidió por fin esta contienda gloriosa de la nación contra el despotismo; i el Alto-Perú reservando sus derechos, vió el fruto de diez i seis años de sacrificios i el restablecimiento de la paz.

El 19 de abril, estaba designado para la inauguración de la asamblea en que el Alto-Perú tomaba posesión de sus libertades, pero la guerra lo impidió; porque la invasión de los enemigos a Chuquisaca, en el mes de marzo, la ocupación de Potosí, i la invasión de Santa Cruz por el Brasil, emborrazaron las elecciones. El retardo que necesariamente debía ocurrir en la reunión de este cuerpo no fué importante, porque sabiendo al salir en Potosí que se había instalado un congreso en Buenos Aires i que el Libertador venía a estas provincias, pudo invitarse a aquél a entrar en relaciones con el supremo jefe del Perú i los representantes del Alto-

Perú, para que la deliberación sobre estos puntos recibiese aquellas formalidades que requieren tan importantes actos. Esta fué mi conducta en las difíciles circunstancias en que me hallaba: digo difíciles, señores, por que siendo yo general colombiano, me era prohibido manifestar opiniones propias entre el choque de los deseos de las provincias con los deseos de los libertadores. Afortunadamente se presentó en Potosí el señor general delegado del supremo gobierno argentino, i me manifestó que los deseos de su comisión estaban perfectamente de acuerdo con sus credenciales e instrucciones con mi decreto de 9 de febrero. Que él había pasado consultar a las provincias para que libremente se declarasen sobre sus intereses i gobiernos, i que él más valientemente arribó del gobierno argentino era preservar al Alto-Perú de la anarquía i de la disolución, lo cual se había obtenido por mis precedencias.

Esta declaración del gobierno del Río de la Plata por medio de su delegado, confirmada por la ley de 9 de mayo, i el decreto del soberano congreso del Perú de 23 de febrero, sirvieron de nuevo estímulo a mi marcha. Ya no pensé sino en aguardar al Protector del suyo de las leyes; el Libertador Boffour, para que más dignamente abierto el templo de los derechos del hombre, entrasen en él los escogidos del pueblo al ejercicio de sus deberes sagrados. Yo debía reservar este acto a gusto al celoso defensor de la soberanía nacional.

El Libertador, por su entera moderación i dedicación, juzgó que su presencia en el Alto-Perú, podría interpretarse como un obstáculo a la completa i absoluta libertad de la asamblea en sus deliberaciones, i se le reservaba visitar las provincias, cuando éstas huban pronunciado libremente su voto, expidiendo entre tanto el decreto de 10 de mayo, por el cual, señores, estaba el congreso congregado. A nombre del Salvador de la América, i en nombre del ejército libertador, tengo el dulce placer de felicitar en vosotros a los departamentos del Alto-Perú; a esos departamentos que después de desgracias sin número i a costa de sacrificios heroicos, sobre la sangre de los mártires de la patria, presentan al mundo el heroico espectáculo de un pueblo que, inserto i desamparado de toda ayuda, fué el primero que llamó este hemisferio a la libertad. Cuidado satisfacción señores, debeis honrar vuestras almas, al contemplar los queridos de vuestro pueblo para decidir de su destino: el Perú deposita en vosotros su suerte cien generacio-

nes esperan de vosotros su dicha; i el mundo político va a observar la conducta de los primerogénitos de la revolución. Vuestros deberes como tales son tan meditados, cuanto importa a vuestros intereses i a los de la América, cuya paz futura pende en gran parte del equilibrio del poder de los Estados que la forman. Teneo la fortuna de ser uno de los defensores del antiguo imperio de los hijos del Sol: lo conozco por vuestros derechos, i por lo mismo me alegraré está ya unido a vuestra felicidad.

Debo decir, señores, una idea de mi conducta gubernativa en el pequeño período de mi administración, después de haberme sometido mi conducta política. Los soberbios enemigos que por tres siglos poseyeron la tierra de los Incas, i que por culeros años de victorias bullaban a sus vengadores han sido destruidos. Los departamentos han visto disminuir la sangre de sus hijos, i amaglar sus antiguas riquezas. Escasas contribuciones para sostener una guerra de diez i seis años i pocas recaudaciones constantes a los partidarios de la independencia, han agotado las fuentes de la prosperidad pública. La agricultura está limitada escosamente a producir el nuevo consumo de los habitantes; el comercio reducido absolutamente las artes reducidas a sus primeros ensayos, i las ciencias convertidas en la sustancia del crimen o del crimen. Este triste estado del país hacen que el tesoro público se halla exhausto; el ejército libertador ha tenido que someterse a las privaciones indispensables en situación tan aflictiva. El ejército, este cuerpo que juntamente se ha llamado la virtud armada; ha preferido sufrir miserias, que cargar gravámenes a sus hermanos; así ninguna contribución ha pasado hasta hoy sobre un ciudadano. Las escasas rentas corrientes respecto de la forma existente; los caudales que generosamente los Emperadores la República Peruana, para realizar la campaña del Alto-Perú, i la más estéril economía han bastado a las erogaciones públicas. Convenido de que el crédito nacional consiste en la justicia, honra de la observancia religiosa de los juratos i la confianza de los promitidos, he cobrado escrupulosamente cuanto se ha fraccionado al erario. Los departamentos sólo deben un parte de los pagamientos de los cuerpos destinados a libertarlos, i las cantidades solicitadas por el Bajo-Perú que sólo hacen una pequeña suma, cuya satisfacción es justa que pese sobre aquellos que han contribuido a la prolongación de la guerra, después del 9 de diciembre. Los

hijos ciudadanos se lamentarían si el pueblo sufriera quebrantos, para cubrir la deuda que han contraído sus conyuges, que a un tiempo se han bebido en sangre i en lágrimas.

Aunque muy limitado de poderes, he creído dentro de mis obligaciones dar el clamor de los pueblos para alliviarlos de una parte de las contribuciones excesivamente exigidas por los españoles, con el nombre de aporte de guerra, i con todas las demás estas reducidas a la mitad i algunas absolutamente extinguidas, de esta contribución el antiguo régimen de hacienda.

Una resolución general ha permitido que los ciudadanos se acercasen más fácilmente al gobierno para sus solicitudes; porque he prohibido que los presidentes i gobernadores exijan que algunos por decretos i todo acto gubernativo, quedando así sus abusivas prácticas de abstracciones.

Los empleados de la lista civil han sido reformados, he rebajado que los de hacienda, i reducidos a aquellos que necesita la administración pública para su mejor despacho; pero esto se han aumentado algunas categorías, i disminuido otras, cuyos ascensos profieren anualmente una suma a favor del erario.

En todos los países he sido siempre una atribución exclusiva del gobierno la provisión de los empleos; pero yo creí que en el nacimiento de los pueblos bajo un sistema representativo, los agentes del ejecutivo serían mejores cuanto más fuera la confianza que de ellos tuviesen los ciudadanos. Autorizado por el Libertador para permitir los destinos, transmití este poder a las juntas electorales, creadas en los departamentos por la concurrencia de los votos de todas las corporaciones, i las personas propuestas por ellas son las que designaban la administración pública. Los jefes electorales de quienes llevo esta confianza, i que conciben los objetos i sus aptitudes, habrían escogido los más acreedores a las recompensas del gobierno si no ellos responderán a la patria; un prometo que no han traido en cumplimiento. Creo, señores, que mi manejo, en esta importante parte del gobierno, ha sido el más acertado.

La administración de justicia, sin la cual no puede haber sociedad, recibirá en adelante todas las mejoras de que es susceptible; de ella depende la seguridad de los ciudadanos en sus propiedades i libertad. En cuatro meses, i luego de atenciones militares, apenas he podido establecer los juzgados; sin embargo, la corte superior de